

## Ministerio de Defensa Nacional



## **Dirección General Marítima** Autoridad Marítima Colombiana

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

**DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA**

**NIT: 830.027.904 - 1**

**CARRERA 54 NO. 26 – 50 CAN**

**BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA**

**PBX: (+57) 601 220 0490**

**NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES**

**A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

**CONTENIDO**

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE .....	8
1.1.    Identificación y funciones.....	8
1.2.    Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones .....	10
1.3.    Base normativa y periodo cubierto .....	12
1.4.    Forma de organización y/o cobertura .....	12
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS .....	13
2.1.    Bases de medición .....	13
2.2.    Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad .....	13
2.3.    Tratamiento de la moneda extranjera .....	13
2.4.    Hechos ocurridos después del periodo contable .....	13
2.5.    Otros aspectos.....	13
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	14
3.1.    Juicios .....	14
3.2.    Estimaciones y supuestos .....	14
3.3.    Correcciones contables .....	15
3.4.    Riesgos asociados a los instrumentos financieros .....	15
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	17
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO .....	20
Composición.....	20
5.1.    Depósitos en instituciones financieras.....	20
5.2.    Efectivo de uso restringido .....	21
5.3.    Equivalentes al efectivo.....	21
5.4.    SalDOS en moneda extranjera .....	21
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.....	21
Composición.....	21
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR .....	21
Composición.....	22
7.1.    Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos .....	22
7.2.    Contribuciones tasas e ingresos no tributarios.....	22
7.20. Transferencias por cobrar .....	23
7.21.    Otras cuentas por cobrar .....	24
7.22.    Cuentas por cobrar de Difícil Recaudo.....	24
7.22.1 Cuentas por cobrar Deterioro Acumulado cuentas por cobrar. ....	25
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR .....	25

NOTA 9. INVENTARIOS .....	25
Composición.....	25
9.1.    Bienes y servicios .....	26
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	26
Composición.....	26
10.1.    Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles .....	28
10.2.    Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles.....	30
10.3.    Construcciones en curso .....	31
10.4.    Estimaciones.....	31
10.5.    Revelaciones adicionales:.....	31
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES .....	32
11.1.    Bienes de uso público (BUP).....	32
11.2.    Bienes históricos y culturales (BHC) .....	32
Revelaciones adicionales.....	32
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.....	32
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN .....	32
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES .....	32
Composición.....	32
14.1.    Detalle saldos y movimientos.....	33
14.2.    Revelaciones adicionales.....	34
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS.....	34
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS .....	34
Composición.....	34
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS .....	35
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN.....	36
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA .....	36
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR .....	36
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR .....	36
Composición.....	36
21.1.    Revelaciones generales.....	37
21.1.1.    Adquisición de bienes y servicios nacionales.....	37
21.1.2.    Subvenciones por pagar.....	37
21.1.5.    Recursos a favor de terceros.....	37
21.1.6 Recursos Destinados a la financiación del Sistema General de Seguridad Social en Salud .....	38

21.1.9 Impuestos, contribuciones y Tasas .....	38
21.1.12 Recursos Recibidos de los Sistemas Generales de Pensiones y Riesgos Laborales .....	39
21.1.16 Obligaciones de los Fondos de Reservas de Pensiones. ....	39
21.1.17 Otras cuentas por pagar .....	39
21.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda .....	40
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....	40
Composición.....	40
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo .....	40
22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo.....	41
22.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual .....	43
22.4. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros .....	43
NOTA 23. PROVISIONES .....	43
Composición.....	43
23.1. Litigios y demandas.....	43
23.2. Garantías.....	43
23.3. Provisiones derivadas .....	43
NOTA 24. OTROS PASIVOS .....	44
24.1. Desglose – Pasivos para liquidar (solo entidades en liquidación) .....	44
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	44
25.1. Activos contingentes.....	44
25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes.....	44
25.2. Pasivos contingentes.....	44
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN.....	44
26.1. Cuentas de orden deudoras .....	44
26.2. Cuentas de orden acreedoras .....	46
NOTA 27. PATRIMONIO .....	47
Composición.....	47
Revelaciones específicas de las empresas que cotizan en el mercado de valores, o que captan o administran ahorro del público .....	48
27.1. Capital.....	48
27.2. Acciones .....	48
27.3. Instrumentos financieros.....	48
27.4. Otro resultado integral (ORI) del periodo .....	48
NOTA 28. INGRESOS.....	48
Composición.....	48
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación .....	49

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA**  
**NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES – DICIEMBRE DE 2022**

---

28.1.1. Ingresos fiscales - Detallado .....	50
28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación .....	51
28.3. Contratos de construcción.....	52
NOTA 29. GASTOS .....	52
Composición.....	52
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas .....	52
29.1.1. Generales e impuestos, contribuciones y tasas .....	53
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.....	54
29.3. Transferencias y subvenciones .....	55
29.4. Gasto público social.....	55
29.5. De actividades y/o servicios especializados .....	55
29.6. Operaciones interinstitucionales.....	56
29.7. Otros gastos .....	56
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS.....	56
Composición.....	58
30.1. Costo de ventas de bienes.....	58
30.2. Costo de ventas de servicios.....	58
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN .....	58
Composición.....	58
31.1. Costo de transformación - Detalle .....	58
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE.....	58
Composición.....	58
32.1. Detalle de los acuerdos de concesión .....	58
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones) .....	59
Composición.....	59
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA .....	59
Composición.....	59
34.1. Conciliación de ajustes por diferencia en cambio .....	59
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS .....	59
Generalidades .....	59
35.1. Activos por impuestos corrientes y diferidos .....	59
35.2. Pasivos por impuestos corrientes y diferidos.....	59
35.3. Ingresos por impuestos diferidos .....	59
35.4. Gastos por impuesto a las ganancias corriente y diferido.....	60

35.5.	Ajustes por impuesto a las ganancias de vigencias anteriores.....	60
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES .....		60
	Generalidades .....	60

**REVELACIÓN GENERAL DIFERENCIAS SIIF VS SAP**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SIIF	SAP	DIFERENCIAS
111005	Cuenta corriente	16.906.512.190,31	17.110.651.090,31	- 204.138.900,00
131101	Tasas	16.783.181.443,00	19.433.562.390,89	- 2.650.380.947,89
131103	Intereses	905.907.872,00	907.603.855,00	- 1.695.983,00
131118	Licencias	2.322.119.041,01	-	2.322.119.041,01
240720	Recaudos por clasificar	3.526.894.294,09	- 4.716.534.763,49	- 1.189.640.469,40
411001	Tasas	170.201.446.795,00	- 169.929.236.095,00	272.210.700,00
411046	Licencias	17.324.013.513,09	- 16.940.652.587,97	383.360.925,12

Las anteriores diferencias se justifican en lo siguiente: Que la entidad bancaria realizó descuentos y/o retenciones a nuestras cuentas recaudadoras, caso que fue reclamado por la Dirección General Marítima y bajo los procedimientos internos de Bancolombia. Por otro lado, los ciclos de ACH los cuales generan unos parámetros de entrega del recaudo a nuestra Entidad el día siguiente hábil (para el último ciclo), es decir, el recaudo se ve reflejado en el extracto del siguiente mes, a pesar de que la transacción se realizó el último día del mes en curso. Se cita como ejemplo el mes de diciembre de 2022 que, debido a los cierres contables del banco, los pagos que recibió la entidad los días 30 y 31 de diciembre de 2022, la entidad bancaria nos reporta el recaudo el 02 de enero de 2023. A pesar de lo anterior, la Sección de Ingresos de la Entidad cuenta con el detalle de las liquidaciones que fueron objeto de la discrepancia y justificante de la partida conciliatoria.

En lo concerniente al recaudo, la Entidad presenta partidas pendientes por identificar a partir de datos sin detalle y que no permiten identificar que usuario está pagando, que concepto está pagando y a que numero de liquidación corresponde. Es de resaltar que el volumen de transacciones mensuales oscila entre los 5.000 y 6.000 pagos, por diferentes medios de recaudo (transferencias, pagos por PSE, datafono, tarjetas de crédito, corresponsales y oficinas Bancolombia), por lo cual la Entidad cuenta con un plan de choque para el primer semestre de la vigencia 2023 que permita identificar estas partidas y a su vez con las mejoras y actualizaciones tecnológicas en curso apoyar y perfeccionar la identificación del recaudo.

Por último, se presentaron diferencias entre la causación reportada en el aplicativo SIIF Nación vs SAP para el módulo SD de Ingresos, situación que se encuentra detallada e identificada por cada número de liquidación obedeciendo a la elaboración y/o anulación de liquidaciones por parte de las Capitanías de Puerto después de cerrado el sistema SIIF Nación. La Entidad estima dentro del desarrollo tecnológico gestionar restricciones para evitar las diferencias dentro del primer semestre de la vigencia 2023.

## **NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE**

Dirección General Marítima (DIMAR)

### **1.1. Identificación y funciones**

La Dirección General Marítima es la Autoridad Marítima Colombiana encargada de ejecutar la política del gobierno en esta materia, contando con una estructura que contribuye al fortalecimiento del poder marítimo nacional, velando por la seguridad integral marítima, la protección de la vida humana en el mar, la promoción de las actividades marítimas y el desarrollo científico y tecnológico de la Nación.

Ejerce sus funciones a lo largo y ancho de la jurisdicción marítima colombiana; 928.660 kilómetros cuadrados, equivalentes al 44.85% de todo el territorio nacional, y en los 2.900 kilómetros de línea de costa (Litorales Pacífico y Caribe), además de los principales ríos ubicados en las zonas de frontera, y en el río Magdalena en los 27 kilómetros finales antes de su desembocadura al mar.

Complementariamente su jurisdicción va más allá de la Zona Económica Exclusiva (ZEE) respecto a sus actuaciones dentro del concepto de Estado de Abanderamiento.

El Decreto Ley No. 2324 de 1984 reorganizó la Dirección General Marítima, definiéndola en su artículo 1º como una dependencia del Ministerio de Defensa Nacional, agregada al Comando de la Armada Nacional.

Mediante el Decreto No. 1512 de 2000, promulgado por el Presidente de la República, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 16 del artículo 189 de la Constitución Política, con sujeción a los principios y reglas previstas en el artículo 54 de la Ley 489 de 1998, modificó la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, quedando previsto en el artículo 30 que la Dirección General Marítima es una dependencia interna del Ministerio de Defensa Nacional, con autonomía administrativa y financiera, debiendo desarrollar sus funciones en coordinación con la Armada Nacional.

Según el Decreto No. 1561 del 24 de julio de 2002, se modificó parcialmente la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, en el sentido de adicionar en el artículo 60 del Decreto 1512 de 2000 la estructura de la Dirección General Marítima y determinar las funciones de sus dependencias.

De acuerdo con el Decreto No. 1705 de agosto de 2002, se adiciono la planta de personal de empleados públicos del Ministerio de Defensa Nacional para la Dirección General Marítima.

Según el Decreto No. 5057 de diciembre de 2009, por la cual se modifica parcialmente la estructura del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima, determina las funciones de las dependencias y ratifica sus grupos de trabajo.

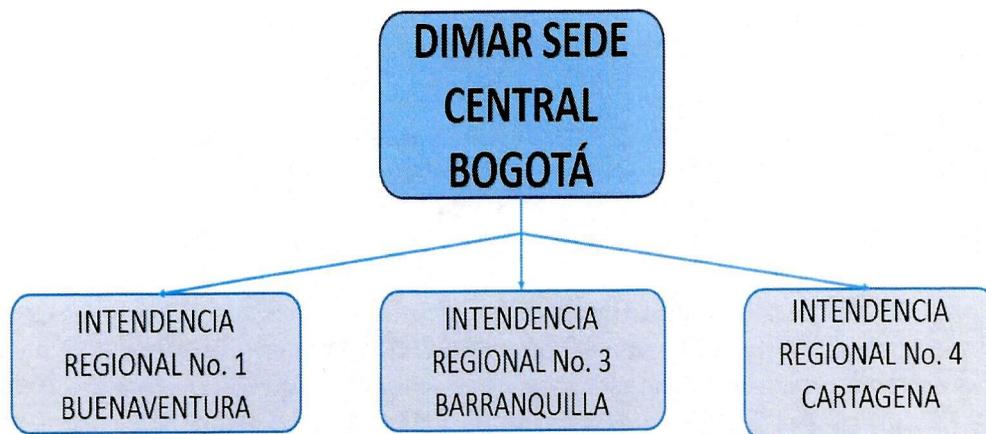
Según la Resolución No. 2143 del 23 de abril de 2010, se crean y organizan los grupos de trabajo en la Dirección General Marítima y se determinan sus funciones.

Según el Decreto No. 4050 del 31 de octubre de 2011 del Ministerio de Defensa Nacional por el cual se aprueba la modificación de la planta de personal de empleados públicos del Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General Marítima.

Por último, el Decreto No. 1874 del 30 de diciembre de 2021 del Ministerio De Defensa Nacional por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, se crean nuevas dependencias, funciones y se dictan otras disposiciones. En este documento la DIMAR pasa a integrar el Viceministerio de Veteranos y del Grupo Social del Sector Defensa – GSED.

De igual manera mediante Directiva Permanente No. 008 DIMAR/2007 del 04 de junio de 2007, se oficializó la descentralización en las Intendencias Regionales No. 1 Buenaventura, No. 2 Tumaco, No. 3 Barranquilla y No. 4 Cartagena.

Según la Resolución No. 5522 del 18 de diciembre de 2009 del Ministerio de Defensa Nacional “por la cual se modifica parcialmente la Resolución Ministerial No. 0894 del 01 de septiembre de 2004” en el artículo 1, numeral 3 en el sentido de suprimir un grupo interno en la Subdirección Administrativa y Financiera de la Dirección General Marítima del Ministerio de Defensa Nacional; se suprime el Grupo Intendencia Regional No. 2, cuyas funciones y responsabilidades fueron asumidas por el Grupo Intendencia Regional No. 1, buscando con esto la optimización de recursos tanto administrativos como financieros, la Dirección General Marítima consolida estas tres Intendencias con la Sede Central de Bogotá para brindar una sola información contable, como lo muestra la siguiente gráfica:



La Dirección General Marítima como Unidad Ejecutora que agrega su información financiera y contable al Ministerio de Defensa Nacional, el cual se encuentra clasificado por la Contaduría General de la Nación como una Entidad Contable Pública agregada al (Comando General de las Fuerzas Militares, Ejército Nacional, Armada Nacional y Fuerza Aérea Colombiana), y que por sus funciones de cometido estatal, hace parte del grupo denominado de Gobierno, como se evidencia en el listado de Entidades de Gobierno sujetas al ámbito de aplicación de la

Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, actualizado al 9 de enero de 2017, en la cual el Ministerio de Defensa Nacional aparece con el número 8, Código Institucional 11100000, obtenido de la página web de la Contaduría General de la Nación.

## **1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones**

### **Misión**

Ejercer la autoridad marítima dirigiendo, coordinando y controlando las actividades marítimas con seguridad integral, rigor técnico, calidad de servicio; soportado en el principio de sostenibilidad para contribuir al crecimiento del país y desarrollo de sus intereses marítimos.

### **Visión**

Ser para el 2042, el eje que consolida el país marítimo, fluvial, costero e insular, contribuyendo al posicionamiento de Colombia como potencia bioceánica con alta incidencia internacional.

### **Valores**

Rigor técnico y profesional, Vocación de servicio, Liderazgo, Confianza, Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia.

### **Estructura**

Para asegurar una mejor prestación del servicio y ejercer sus funciones y atribuciones, la Dirección General Marítima cuenta con una estructura administrativa que le permite un mayor acercamiento con el sector marítimo, mediante una gestión con calidad, agilidad, transparencia y facilitación.

Además, sus actuaciones, se desarrollan bajo el concepto de tres figuras: Estado Ribereño, Estado Rector del Puerto y Estado de Abanderamiento:

### **Estado ribereño**

La Dirección General Marítima desarrolla sus funciones en los espacios marítimos y vías fluviales fronterizos, a través de una normatividad propia para tal fin. De esta manera su trabajo se centra en la administración, conservación y exploración de los recursos naturales, el control del tráfico marítimo para asegurar el cumplimiento de la reglamentación en materia de la salvaguarda de la seguridad integral marítima, con el fin de evitar accidentes por fallas operacionales de buques, errores humanos, contaminación y la reducción de amenazas que pongan en riesgo la integridad del territorio colombiano.

### **Estado rector del puerto**

La Dirección General Marítima ejerce el control administrativo, operativo y legal de los buques extranjeros que arriban a los puertos colombianos, con base en normas sobre seguridad marítima y protección del medio marino.

### **Estado de abanderamiento**

La Autoridad Marítima Colombiana, además de hacer cumplir las normas que rigen la construcción, equipamiento, gestión y protección de las embarcaciones matriculadas en el registro nacional, se consolida como la entidad responsable para la formación y titulación de profesionales interesados en el ejercicio de actividades marítimas.

### **Intención**

Aliado estratégico para el desarrollo nacional por medio de las actividades marítimas y fluviales.

### **Objetivos estratégicos**

La entidad cuenta con los siguientes objetivos estratégicos y de calidad en procura del cumplimiento de su misión y visión:

#### *Creación de valor*

1. Direcccionar la promoción y desarrollo seguro y sostenible de las actividades marítimas
2. Incidir el ámbito nacional e internacional para consolidar los intereses marítimos

#### *Procesos internos*

1. Dinamizar el Modelo Operacional DIMAR
2. Fortalecer el marco normativo que regula el ejercicio de la autoridad
3. Propender por la sostenibilidad integral de la entidad

#### *Recursos*

1. Potenciar la gestión del Talento Humano
2. Implementar la Transformación tecnológica de la entidad
3. Consolidar una Infraestructura sustentable

### **Entidad en marcha**

No se presentan hechos que comprometan la continuidad de la Entidad.

### **1.3. Base normativa y periodo cubierto**

La Dirección General Marítima, garantiza que los Estados Financieros, el Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros, los cuales se presentan de forma comparativa, fueron preparados bajo el nuevo Marco Normativo, Resolución 533 del 2015 y Resolución 706 de 2016 y cumplen con los criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación establecidos en la normatividad vigente, cuyo objetivo es suministrar información que sea útil y amplia, para la toma de decisiones.

En materia de libros de contabilidad y preparación de los documentos soporte, se aplica la norma de proceso contable, sistema documental contable y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación que garantizan la custodia, conservación, veracidad y documentación de las cifras registradas en la contabilidad oficial. Se da cumplimiento a la Resolución No. 193 del 5 de mayo de 2016 emanada por la Contaduría General de la Nación, referente al procedimiento para la evaluación del control interno contable.

En aras de realizar el trabajo de la manera más clara y concisa, se realizan conciliaciones mensuales y/o análisis a las cuentas del balance, para verificar y constatar, que las transacciones estén debidamente registradas dentro del Sistema SIIF Nación y así dar continuidad al proceso de depuración de las cifras contables de la Dirección General Marítima, para la presentación de información financiera razonable y oportuna ante los organismos de control.

Se realizó el proceso de conciliación de Operaciones Recíprocas trimestralmente de las diferencias presentadas con las Entidades Públicas tomando como referencia el consolidado que envía la Contaduría General de la Nación en forma trimestral, mediante la circularización, correo electrónico, peticiones, quejas y reclamos.

### **1.4. Forma de organización y/o cobertura**

La información revelada en las Notas a los Estados Financieros se organizó tomando como modelo la guía para la preparación y presentación de las Notas de la Contaduría General de la Nación, con el propósito que las relaciones con las partidas presentadas en el cuerpo de los Estados Financieros sean claras y proporcionen información que explique o apoye la comprensión de estas, se encuentra consolidada de las siguientes subunidades:

<b>ENTIDADES</b>		
<b>AGREGADAS</b>	<b>NO AGREGADAS</b>	<b>TOTAL</b>
<b>5</b>	<b>0</b>	<b>5</b>

<b>ÍTEM</b>	<b>PCI</b>	<b>NOMBRE SUB-UNIDAD</b>
1	15-01-12-000	SEDE CENTRAL
2	15-01-12-001	INRED 1 BUENAVENTURA
3	15-01-12-003	INRED 3 BARRANQUILLA
4	15-01-12-004	INRED 4 CARTAGENA
5	15-01-12-005	REGALÍAS

## **NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS**

Se incluyen las bases de medición utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros y aspectos relacionados con la presentación, así:

### **2.1. Bases de medición**

La base de medición utilizada en la elaboración de los Estados Financieros, para los activos es al costo, es decir por el valor de la transacción o de adquisición; para los pasivos la base de medición aplicada es también al costo es decir por el valor de la transacción o pago.

### **2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad**

La moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros es el peso colombiano (COP). La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material para Dirección General Marítima cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que se puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los Estados Financieros, la materialidad se definió en la Dirección General Marítima en relación con el activo total. Se considera que una partida es material cuando supera el 5% del total del activo en la fecha de presentación.

Cuando un hecho económico sea relevante para los usuarios de la información financiera se revelará en las Notas a los Estados Financieros. Para determinar si un error es material, la Dirección General Marítima estableció la materialidad con base al patrimonio total. Se considera que un error es material cuando supera el 0,5% del total del patrimonio de la entidad en la fecha en que se encontró el error.

### **2.3. Tratamiento de la moneda extranjera**

N/A No Aplica.

### **2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable**

Durante el periodo no hubo ajustes realizados al valor en libros de activos y pasivos por hechos ocurridos después del cierre del periodo contable, ni de hechos que ocurrieron, pero que no determinaron ajustes a los saldos contables.

### **2.5. Otros aspectos**

En la Dirección General Marítima no se dieron otros aspectos que se consideren importantes de destacar en relación con las bases de medición y presentación de los Estados Financieros, de acuerdo con el tipo de entidad y el marco normativo aplicable.

### **NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES**

Aun no se evidencian futuros supuestos por incertidumbre que tengan riesgo significativo que obliguen a efectuar ajuste en los valores registrados en los libros de los activos o pasivos como posibles deterioros, amortizaciones, depreciaciones y provisiones.

La Dirección General Marítima, ejecuto los procesos contables de manera segura atendiendo las políticas de descentralización de la contabilidad desde la Sede Central, dando cumplimiento a la Directiva Transitoria No. 29200901942-MD-DIMAR-ADMINISTRACION A LAS ORIENTACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA, DIRECTIVA PERMANENTE MDNSGDFGCG-23.1, a la guía de los procedimientos de homologación y cambios PGCP 2011, y a los parámetros exigidos por el Grupo SILOG en la aplicación del aplicativo SAP y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el Sistema SIIF NACIÓN II.

#### **3.1. Juicios**

La Dirección General Marítima, adoptó las políticas contables tomando los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación y contenidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno para la elaboración y presentación de los Estados Financieros con información relevante y fiable sobre los hechos económicos.

Con el fin de fortalecer los procedimientos contables para la organización, elaboración, revisión, control y depuración oportuna de la información financiera, se cuenta con los procedimientos adecuados y claramente establecidos que permitan obtener informes financieros fidedignos y oportunos que reflejen la situación económica real de la entidad.

#### **3.2. Estimaciones y supuestos**

En cumplimiento a las normas técnicas correspondientes, contenidas, se contabilizan al costo de adquisición, para el cálculo de las depreciaciones de las propiedades, planta y equipo, se calcula por el método de línea recta sobre las vidas útiles estimadas de acuerdo con la siguiente tabla de vida útil de conformidad con lo establecido en el nuevo marco normativo.

<b>ACTIVO DEPRECIABLE</b>	<b>AÑOS DE VIDA ÚTIL</b>
Semovientes	Entre 2 y 18 años (a partir del traslado al servicio activo)
Edificaciones	Entre 2 y 150 años
Embalses, represas y canales – Obras civiles	Entre 2 y 150 años
Plantas, ductos y túneles	Entre 2 y 50 años
Redes, líneas y cables	Entre 2 y 50 años
Maquinaria y equipo	Entre 2 y 90 años

Equipo médico y científico	Entre 2 y 30 años
Muebles, enseres y equipo de oficina	Entre 2 y 50 años
Equipo de comunicación	Entre 2 y 30 años
Equipo de computación	Entre 2 y 25 años
Equipo de transportes Aéreo	Entre 2 y 90 años (según sus componentes)
Equipo de transportes Marítimo y fluvial	Entre 2 y 80 años (según sus componentes)
Equipo de transportes terrestre	Entre 2 y 40 años
Equipo de transportes Blindado de Combate	Entre 2 y 40 años (según sus componentes)
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	Entre 2 y 30 años
Bienes de arte y cultura	Según peritaje.

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados de la misma. Para el efecto, se utilizará, como factor de descuento la tasa de interés de mercado aplicada a instrumentos similares.

El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo. Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas.

### **3.3. Correcciones contables**

La Dirección General Marítima durante el año 2022, realizó correcciones contables en la Sub-Unidad Ejecutora con PCI 15-01-12-000 Sede Central y en la Sub-Unidad Ejecutora con PCI 15-01-12-003 Intendencia Regional No. 3 de Barranquilla, con afectación a nivel auxiliar 3.1.09.02.002, lo cual se explicará a detalle en la NOTA 27 PATRIMONIO.

### **3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros**

#### **3.4.1 De orden administrativo**

Se implementó el SIIF Nación II según Circular 039 del 19 de enero de 2010 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Decreto 2674 de diciembre 21 de 2012 por el cual se reglamenta el Sistema de Información Financiera SIIF Nación.

Limitante: Este aplicativo no posee un módulo logístico de activos fijos y almacenes, lo cual conlleva a replicar las operaciones de un aplicativo a otro.

Durante el año 2011 se implementó la herramienta de Planeación Financiera SAP ECC. 6.0, el cual entro en vivo en septiembre de 2011, permitiendo integrar las Secciones de activos fijos, compras, almacenes, contabilidad y tesorería tanto en las Intendencias Regionales como en la Sede Central, permitiendo un mayor control y obtención de información en línea y en tiempo real de las Unidades de la Dirección General Marítima, optimizando el proceso logístico, contable y financiero.

Limitante: La interoperabilidad con el SIIF Nación II, es decir los movimientos y afectaciones contables de carácter logístico de activos fijos y almacenes no pueden ser migrados de forma inmediata y en tiempo real de un aplicativo a otro.

Por otra parte, se mejoraron los criterios contables, que han permitido una mejor conceptualización de las operaciones financieras, que se manejan en los gastos pagados por anticipado, seguros y los pagos anticipados originados en la prestación de servicios y adquisición de bienes que se reciben de terceros, en desarrollo de la función administrativa o cometido estatal del ente público lo cual ha permitido mostrar la realidad económica de las operaciones administrativas reflejadas en esta cuenta contable.

Con la descentralización de la contabilidad en las Intendencias Regionales se logra un mayor control e información oportuna sobre los recursos asignados a las Sub-Unidades Regionales, con el fin de obtener unos estados financieros de carácter individual y satisfacer el conjunto de necesidades específicas y demandas de los distintos usuarios.

Limitante: La ecuación patrimonial se lleva a nivel de estados financieros agregados, esto significa que las subunidades no tienen la capacidad de visualizar saldos contables a un gran nivel de consolidación, lo cual conlleva a realizar conciliaciones periódicas para evitar incurrir en errores o diferencias entre sistemas.

Operaciones financieras originadas por la prestación de servicios y adquisición de bienes con entidades públicas, en desarrollo de la función administrativa o cometido estatal del ente público lo cual ha permitido mostrar la realidad económica de las operaciones administrativas.

Limitante: Con el nuevo marco normativo contable, las conciliaciones con otras entidades del sector defensa y entidades públicas se ha convertido en un trámite indispensable, lo cual ocasiona una carga de trabajo adicional, demandando mucho tiempo y personal idóneo para realizarlo.

Teniendo en cuenta el Decreto No. 2785 del 29 de Enero de 2013, por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 261 de la Ley 1450 de 2011, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995, Circular 213-217 del 06 de diciembre de 2013 del Ministerio de Defensa Nacional; Circular Externa ST-001-2015 del 02 de febrero de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y por instrucciones establecidas en la Circular 6.8 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público del 23 de Julio de 2015, concretamente lo relacionado con el traslado de recursos al Sistema de

Cuenta Única Nacional (SCUN), la Dirección General Marítima, durante el mes de agosto de 2015 entró en operaciones al Sistema de Cuenta Única Nacional.

### **3.4.2 De orden contable**

Se mantiene un estricto control sobre los saldos mensuales finales e iniciales. Durante la verificación de la información registrada en el Sistema de Información Financiera SIIF Nación II, se encontraron las siguientes dificultades:

- Inconsistencias en las operaciones automáticas generadas por las distintas Secciones y módulos de información, lo cual amerita realizar reclasificaciones manuales en el sistema.
- Deficiencia en la generación de reportes que obstaculiza el oportuno proceso de conciliación de información.
- Dificultad en la conciliación de transferencias de bienes y fondos con las diferentes Unidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional, debido a que no se pueden realizar transferencias en línea y registró en tiempo real de las operaciones.

## **NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES**

Los Informes Financieros con corte a 31 de diciembre de 2022 reflejan los hechos financieros y económicos, sociales y ambientales, preparados de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública y en cumplimiento de la Resolución 533 de 2015, Marco Normativo para las Entidades de Gobierno, en aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), Resolución 620 de 2015, con el cual se incorpora el Plan de Cuentas al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, Resolución 620 de 2015 por la cual se incorpora el Plan General de Cuentas al Marco Normativo para entidades de Gobierno, Resolución 468 de 2016 donde se modifica el Plan de Cuentas y las demás normas vigentes aplicables a las Entidades de Gobierno, directrices dadas por la Contaduría General de la Nación.

Igualmente, la información contable es preparada y presentada teniendo en cuenta las Políticas Contables del Ministerio de Defensa adoptadas por la Unidad, en aplicación al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, garantizando que los Estados Contables sean confiables, oportunos y veraces.

Con fundamento en lo anterior, la Dirección General Marítima siendo una Unidad Ejecutora adscrita al Ministerio de Defensa Nacional y que mediante Resolución No. 11221 del 09 de diciembre de 2015 en su Artículo No. 1, modificado por la Resolución No. 5018 del 05 de agosto de 2022 es incluida en el Comité Implementador para la Convergencia hacia Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), en el cual se tratan las políticas para el reconocimiento contable de los siguientes temas:

- Política Contable No. 1 Propiedades Planta y Equipo.
- Política Contable No. 2 Inventarios.

- Política Contable No. 3 Beneficios a Empleados.
- Política Contable No. 4 Cuentas por Cobrar.
- Política Contable No. 5 Ingresos.
- Política Contable No. 6 Bienes de Uso Público, Histórico y Culturales.
- Política Contable No. 7 Intangibles.
- Política Contable No. 8 Cuentas por Pagar.
- Política Contable No. 9 Cuentas de Orden.
- Política Contable No. 10 Arrendamientos.
- Política Contable No. 11 Propiedades de Inversión.
- Política Contable No. 12 Inversiones.
- Política Contable No. 13 Prestamos por Cobrar.
- Política Contable No. 14 Efectivo y Equivalentes al Efectivo.
- Política Contable No. 15 Otros Activos.
- Política Contable No. 16 Presentación de Estados Financieros.
- Política Contable No. 17 Bienes Inmuebles.

#### **Listado de notas que no aplican en la entidad**

- NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR.
- NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.
- NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.
- NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN.
- NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS.
- NOTA 17. ARRENDAMIENTOS.
- NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN.
- NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA.
- NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR.
- NOTA 23. PROVISIONES.
- NOTA 24. OTROS PASIVOS.
- NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTIGENTES.
- NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN.
- NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE.
- NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES.
- NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.
- NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADOS DE OPERACIONES.

#### **4.1 Las bases de medición utilizadas para la elaboración de los Estados Financieros**

##### **Periodo contable**

La Dirección General Marítima, tiene definido efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir los Estados Financieros de propósito general de manera mensual.

## **Valuación**

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos y el compromiso en los gastos.

## **Cargos diferidos**

Comprende los materiales y suministros adquiridos para el desarrollo del cometido estatal y que soportan el funcionamiento.

## **4.2 Políticas contables significativas**

Desde la vigencia 2018 se implementó el Nuevo Marco Normativo para Normas Internacionales con la Resolución No. 156 de mayo de 2018 donde se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, el cual estará conformado por: a) el Referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública; b) el Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público con sus respectivos elementos; c) el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público con sus respectivos elementos; d) el Marco Normativo para Entidades de Gobierno con sus respectivos elementos; e) el Marco Normativo para Entidades en Liquidación con sus respectivos elementos; f) la Regulación del Proceso Contable y del Sistema Documental Contable; y g) los Procedimientos Transversales.

A partir del 11 de noviembre de 2015 y de acuerdo con lo establecido mediante el Decreto No. 1068 del 26 de mayo de 2016, la Dirección General Marítima, ingresó al Sistema de Cuenta Única Nacional (SCUN), el cual corresponde a un modelo de tesorería pública que centraliza los recursos administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesorería Nacional – (DGCPN) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), culminando los giros para atender el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General de la Nación, al beneficiario final.

Para el proceso de conciliación de operaciones internas y transferencias, la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional mediante la Circular No. 449 de julio de 2018 emitió los lineamientos para el manejo de las transferencias de bienes y fondos que se realizan al interior de las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional, las cuales son objeto de eliminación en la consolidación de los Estados Financieros por cada Unidad Ejecutora los cuales se deben reflejar el código contable 4.4.28.07 BIENES RECIBIDOS SIN CONTRAPRESTACION, para la subunidades que reciben el código contable es 5.4.23.07 BIENES ENTREGADOS SIN CONTRAPRESTACIÓN, las cuales se conciliarán y reportarán los formatos establecidos mensualmente por las Subunidades que realicen dichas transacciones.

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó el sistema de devengo.

La información contenida en el presente documento se consolido con corte al día 31 de diciembre de 2022.

La Sección Contable de la Sede Central de la Dirección General Marítima revisa los Estados Financieros, movimientos contables y demás anexos que conforman la cuenta fiscal de manera detallada, la cual es conciliada con las Intendencias Regionales, una vez se verifica, se da su aval o se solicitan las correcciones pertinentes, que son efectuadas por parte de las Subunidades dentro del mismo periodo contable. Mencionada información es recibida vía e-mail, así mismo es verificada a través del sistema SIIF Nación II, el cual se concilia mensualmente con el sistema SAP a fin de establecer diferencias y solicitar sus ajustes respectivos dentro del mismo periodo contable.

Se recalca permanente a los Contadores de las Intendencias Regionales de la Dirección General Marítima el manejo de las Clases, Grupos, Cuentas y Subcuentas, que se deben utilizar de acuerdo con lo establecido por la Contaduría General de la Nación y el Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno, de acuerdo con los rubros autorizados, así como la coordinación en el cruce contable de obligaciones, fondos, bienes y servicios transferidos entre Subunidades, con otras Fuerzas y demás Entidades de Gobierno.

## NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

### Composición

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO COMPOSICIÓN					
CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2022	2021	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	16.906.512.190,31	3.998.893.997,47	12.907.618.192,84
1.1.05	Db	Caja			0,00
1.1.06	Db	Cuenta única nacional			0,00
1.1.07	Db	Reservas internacionales			0,00
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	16.906.512.190,31	3.980.449.470,47	12.926.062.719,84
1.1.20	Db	Fondos en tránsito			0,00
1.1.32	Db	Efectivo de uso restringido	0,00	18.444.527,00	-18.444.527,00
1.1.33	Db	Equivalentes al efectivo			0,00
1.1.40	Db	Cuenta única sistema general de regalías			0,00

### 5.1. Depósitos en instituciones financieras

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO Anexo. 5.1. DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS								
CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	RENTABILIDAD		% TASA PROMEDIO
			2022	2021	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2020 (Vr Inter_Recib)		
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	16.906.512.190,31	3.980.449.470,47	12.926.062.719,84	0,00		0,0
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	16.906.512.190,31	3.980.449.470,47	12.926.062.719,84			

La subcuenta 1.1.10.05 “Cuenta Corriente” refleja un aumento de \$12.926.062.719,84 pesos, al cierre de diciembre de 2022; impactando también de manera directa la cuenta del Sistema Único de Cuenta Nacional (SCUN), ya que para el mismo mes hubo una variación de los pagos que realizan las Agencia Marítimas y Fluviales cuando solicitan los servicios misionales que ofrece la DIMAR como Autoridad Marítima Nacional.

## 5.2. Efectivo de uso restringido

CÓDIGO CONTABLE		NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO						
Anexo. 5.2. EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO						
DESCRIPCIÓN				SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO						
1.1.32	Db		EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	0,00	18.444.527,00	-18.444.527,00
1.1.32.05	Db		Caja			0,00
1.1.32.10	Db		Depósitos en instituciones financieras	0,00	18.444.527,00	-18.444.527,00
			Cuenta corriente	0,00	18.444.527,00	-18.444.527,00

La subcuenta 1.1.32.10 “Depósitos en Instituciones Financieras”, presenta un saldo de \$0,00 pesos al cierre de diciembre de 2022, este fue reclasificado a la subcuenta 1.9.09.03 “Depósitos Judiciales”, lo anterior de acuerdo con los lineamientos contemplados en el catálogo de cuentas de la Resolución No. 620 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación. Allí se reclasificó lo correspondiente a las cuentas de depósitos entregados en garantía de la Dirección General Marítima.

## 5.3. Equivalentes al efectivo

N/A No Aplica.

## 5.4. Saldos en moneda extranjera

N/A No Aplica.

## NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

### Composición

N/A No Aplica.

## NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA**  
**NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES – DICIEMBRE DE 2022**

## Composición

CÓDIGO CONTABLE		NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
			CONCEPTO	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	VALOR VARIACIÓN
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>				<b>29.267.470.363,49</b>	<b>0,00</b>	<b>29.267.470.363,49</b>	<b>11.447.618.735,53</b>	<b>0,00</b>	<b>11.447.618.735,53</b>	<b>17.819.851.627,96</b>
1.3		Dt								
1.3.05		Dt	Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos			0,00			0,00	0,00
1.3.11		Dt	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	21.698.216.185,26		21.698.216.185,26	9.327.205.426,45		9.327.205.426,45	12.371.010.758,81
1.3.12		Dt	Aportes sobre la nómina			0,00			0,00	0,00
1.3.13		Dt	Rentas parafiscales			0,00			0,00	0,00
1.3.14		Dt	Regalías			0,00			0,00	0,00
1.3.16		Dt	Venta de bienes			0,00			0,00	0,00
1.3.17		Dt	Prestación de servicios			0,00			0,00	0,00
1.3.37		Dt	Otras transferencias			0,00			0,00	0,00
1.3.84		Dt	Otras Cuentas x Cobrar	5.581.076.446,00		5.581.076.446,00	848.003,00		848.003,00	5.580.228.443,00
1.3.85		Dt	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	7.948.405.746,00		7.948.405.746,00	8.576.896.313,00		8.576.896.313,00	-628.490.567,00
1.3.86		Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-5.960.228.013,77		-5.960.228.013,77	-6.457.331.006,92		-6.457.331.006,92	497.102.993,15
1.3.86.01		Cr	Deterioro: Venta de bienes			0,00			0,00	0,00
1.3.86.02		Cr	Deterioro: Prestación de servicios			0,00			0,00	0,00
1.3.86.03		Cr	Deterioro: Servicio de energía			0,00			0,00	0,00
1.3.86.04		Cr	Deterioro: Servicio de acueducto			0,00			0,00	0,00
1.3.86.05		Cr	Deterioro: Servicio de alcantarillado			0,00			0,00	0,00
1.3.86.06		Cr	Deterioro: Servicio de asco			0,00			0,00	0,00
1.3.86.14		Cr	Deterioro: Ingresos no Tributarios	-5.960.228.013,77		-5.960.228.013,77	-6.457.331.006,92		-6.457.331.006,92	497.102.993,15
1.3.86.90		Cr	Deterioro: Otras cuentas por cobrar			0,00			0,00	0,00

El saldo de las cuentas por cobrar asciende a \$29.267.470.363,49 pesos, para este periodo se generó un incremento de \$17.819.851.627,96 pesos comparado con el periodo anterior, corresponde a la constitución de las cuentas por cobrar por concepto de tasas de SEMAR (Seguridad Marítima), FONDEO (Uso de áreas de Fondeo), tramites y servicios marítimos y convenios al cierre de diciembre de 2022, por otra parte, la disminución corresponde al registro del deterioro de la cartera de mediante Oficio No. 000046 MDN-DSGDAL-GJC del 03 de enero de 2023, enviado por el Grupo de Jurisdicción Coactiva del Ministerio de Defensa Nacional.

### 7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos

N/A No Aplica.

### 7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

DESCRIPCIÓN		CORTE VIGENCIA 2022			DETERIORO ACUMULADO 2022				DEFINITIVO	
CONCEPTO		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(-) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUES DE DETERIORO
1.3.11	<b>CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>0,0</b>	<b>21.698.216.185,3</b>	<b>21.698.216.185,3</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>21.698.216.185,3</b>
1.3.11.01	Tasas		16.783.181.443,0	16.783.181.443,0				0,0	0,0	16.783.181.443,0
1.3.11.02	Multas		1.687.007.829,3	1.687.007.829,3				0,0	0,0	1.687.007.829,3
1.3.11.03	Intereses		905.907.872,0	905.907.872,0				0,0	0,0	905.907.872,0
1.3.11.18	Licencias		2.322.119.041,0	2.322.119.041,0				0,0	0,0	2.322.119.041,0

La Dirección General Marítima considera reconocer en la contabilidad y de acuerdo con el nuevo marco normativo se estableció un modelo para el cálculo del deterioro de cartera pensando siempre en la perdida incurrida basada en el conocimiento del tercero. Para ello se revisa, analiza y clasifica la cartera creando grupos homogéneos que permitan calcular el deterioro de cada tercero y factura.

El seguimiento a las cuentas por cobrar se realiza de manera permanente y periódicamente, se tiene constituido un comité de cartera en el Ministerio de Defensa Nacional que evalúa la probabilidad de recuperación individual por cada factura y se establecen metas de recaudo para la elaboración y actualización del flujo de caja y estados de la cartera.

Se incluyen en activos corrientes, aquellos cuyo vencimiento no supera los 12 meses desde la fecha en que se incorporó al balance, y en activos no corrientes los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha en que se registró la cartera en cobro persuasivo y coactivo dentro del balance.

Las cuentas por cobrar incluyen deudores y otras cuentas por cobrar, que pueden ser medidas al costo; menos las pérdidas por deterioro. Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo.

En la subcuenta 1.3.11.01 “Tasas” se encuentran los conceptos de tasas de SEMAR (Seguridad Marítima), FONDEO (Uso de áreas de Fondeo) y tramites y servicios marítimos desarrollados en cada una de las Capitanías de Puerto y que se reconocen mensualmente, los cuales son reportados por parte de la Sección de Ingresos. El saldo de esta subcuenta es de \$16.783.181.443,0 pesos al cierre de diciembre de 2022.

En la subcuenta 1.3.11.02 “Multas” se encuentran las multas impuestas por la DIMAR y recaudadas en las cuentas del Tesoro Nacional DTN, incorporadas al balance de acuerdo concepto del Ministerio de Defensa No 0.0679 MDFCG-930 del 16 de mayo de 2004. El saldo de esta subcuenta es de \$1.687.007.829,3 pesos al cierre de diciembre de 2022.

En la subcuenta 1.3.11.03 “Intereses” se causan los intereses moratorios de SEMAR, FONDEO y multas. El saldo de esta subcuenta es de \$905.907.872,0 pesos al cierre de diciembre de 2022.

En la subcuenta 1.3.11.18 “Licencias” se causan los Derechos Marítimos por servicios de Inspecciones, Certificaciones, Permisos y Licencias efectuados en cada una de las Capitanías de Puerto y que se reconocen mensualmente los cuales son reportados por parte de la Sección de Ingresos. El saldo de esta subcuenta es de \$2.322.119.041,0 pesos al cierre de diciembre de 2022.

## **7.20. Transferencias por cobrar**

N/A No Aplica.

### 7.21. Otras cuentas por cobrar

NOTA 7. Anexo. 7.21.		CUENTAS POR COBRAR OTRAS CUENTAS POR COBRAR								
DESCRIPCIÓN		CORTE VIGENCIA 2022			DETERIORO ACUMULADO 2022					DEFINITIVO
CONCEPTO		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
1.3.84	<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	5.581.076.446,0	0,0	5.581.076.446,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	5.581.076.446,0
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	5.581.076.446,0	0,0	5.581.076.446,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	5.581.076.446,0
	Otras Cuentas por Cobrar (Compensación de las causaciones de retenciones del mes de diciembre 2022 efectuados en la sociedad de Regalías.)	21.697.821,0		21.697.821,0					0,0	21.697.821,0
	Convenios Públicos	5.559.378.625,0		5.559.378.625,0					0,0	5.559.378.625,0

La subcuenta 1.3.84.90 “Otras cuentas por cobrar” presenta un saldo de \$5.581.076.446,0 pesos debido al registro que se realizó al cierre de la vigencia 2020 en cumplimiento a la circular 470 del 2016 de SPGR donde la entidad ejecutora del proyecto contable realizado según la traza contable de la Contaduría General de la Nación y el registro correspondiente a la Sociedad de Regalías, en cumplimiento a la resolución 470 de 2016 que dice “La entidad ejecutora del proyecto, en su condición de agente retenedor, registrara las retenciones tributarias a su cargo debitando la subcuenta 1.3.84.90 “Otras cuentas por cobrar” y acreditando la subcuenta que corresponda a la cuenta 2.4.36 “Retención en la fuente e Impuesto de timbre”. Al cierre del 31 de diciembre de 2021 se registraron las retenciones practicadas a los contratistas y proveedores de la sociedad de Regalías. Adicional a ello, las causaciones de servicios prestados en el marco del desarrollo de los convenios con la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH y Ecopetrol S.A.

### 7.22. Cuentas por cobrar de Difícil Recaudo

NOTA 7. Anexo. 7.22.		CUENTAS POR COBRAR CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO								
DESCRIPCIÓN		CORTE VIGENCIA 2022			DETERIORO ACUMULADO 2022					DEFINITIVO
CONCEPTO		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
1.3.85	<b>CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO</b>	0,0	7.948.405.746,0	7.948.405.746,0	6.457.331.006,9	0,0	497.102.993,2	5.960.228.013,8	75,0	1.988.177.732,2
1.3.85.15	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios		7.948.405.746,0	7.948.405.746,0	6.457.331.006,9		497.102.993,2	5.960.228.013,8	75,0	1.988.177.732,2

En la subcuenta 1.3.85.15 “Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios”, se encuentran registrados los cálculos de la cartera mayor a un año y que en la actualidad se tipifica como de difícil recaudo debido a su antigüedad y morosidad y cuyo valor asciende a \$7.948.405.746,0 pesos, al cierre de diciembre de 2022; este saldo quedo como resultado de depurar la cartera existente, luego de la reunión de saneamiento contable cuya acta quedo registrada con fecha del 16 de mayo del 2022, en donde participaron todos los integrantes del comité, así mismo, dicha depuración tiene como soportes las certificaciones de cartera por parte de cada una de las Capitanías de Puerto, es pertinente aclarar que dicha cifra no variaba desde el 31 de diciembre de 2021.

**7.22.1 Cuentas por cobrar Deterioro Acumulado cuentas por cobrar.**

DESCRIPCIÓN		CORTE VIGENCIA 2022			DETERIORO ACUMULADO 2022				DEFINITIVO	
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO	
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	0,0	7.948.405.746,0	7.948.405.746,0	6.457.331.006,9	0,0	497.102.993,2	5.960.228.013,8	75,0	1.988.177.732,2
1.3.85.15	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios		7.948.405.746,0	7.948.405.746,0	6.457.331.006,9		497.102.993,2	5.960.228.013,8	75,0	1.988.177.732,2

En la subcuenta 1.3.86 “DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)” encontramos el registro del deterioro de la cartera de mediante Oficio No. 000046 MDN-DSGDAL-GJC del 03 de enero de 2023, enviado por el Grupo de Jurisdicción Coactiva del Ministerio de Defensa Nacional.

**NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR**

N/A No Aplica.

**NOTA 9. INVENTARIOS**

**Composición**

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
<b>1.5</b>	<b>Db</b>	<b>INVENTARIOS</b>	<b>11.166.127.518,42</b>	<b>11.777.489.651,27</b>	<b>-611.362.132,85</b>
1.5.05	Db	Bienes producidos			0,00
1.5.10	Db	Mercancías en existencia			0,00
1.5.11	Db	Prestadores de servicios	4.086.089.978,09	2.260.628.919,68	1.825.461.058,41
1.5.12	Db	Materias primas	767.131,05	378.596,00	388.535,05
1.5.14	Db	Materiales y suministros	7.079.270.409,28	9.516.482.135,59	-2.437.211.726,31
1.5.20	Db	Productos en proceso			0,00
1.5.25	Db	En tránsito			0,00
1.5.30	Db	En poder de terceros			0,00
1.5.80	Cr	Deterioro acumulado de inventarios (cr)			0,00
1.5.80.01	Cr	Deterioro: Bienes producidos			0,00
1.5.80.02	Cr	Deterioro: Mercancías en existencia			0,00
1.5.80.04	Cr	Deterioro: Productos en proceso			0,00
1.5.80.06	Cr	Deterioro: Materias primas			0,00
1.5.80.10	Cr	Deterioro: Inventarios en tránsito			0,00
1.5.80.11	Cr	Deterioro: Inventarios en poder de terceros			0,00
1.5.80.12	Cr	Deterioro: Inventarios de prestadores de servicios			0,00
1.5.80.13	Cr	Deterioro: Materiales y suministros			0,00

El saldo de este grupo es de \$11.166.127.518,42 pesos a cierre de diciembre de 2022, con un decremento de -\$611.362.132,85 pesos. Aquí se registra especialmente la adquisición de materiales y suministros para el funcionamiento de las distintas Unidades terrestres y a flote de la Dirección General Marítima.

## **9.1. Bienes y servicios**

Las cuentas 1.5.11 “Prestadores de servicios” y 1.5.12 “Materias primas” presenta un decremento de \$1.825.461.058,41 pesos y \$388.535,05 pesos, debido al traslado de costos efectuado en la INRED 4 CARTAGENA, en cumplimiento de los contratos ANH 212 2022 y Ecopetrol-3048695 de 2022, cuyo objeto es la adquisición de muestras de fondo marino y Heat Flow (flujo de calor) en el norte y occidente de la cuenca hidrográfica, y cuyos valores han sido registrados en esta cuenta por la Sección de Gestión de Costos.

Lo anterior en vista que el ingreso no cumple los criterios para su reconocimiento. Una vez se perciban los recursos al interior de la DIMAR se procederá a reclasificar estos valores al costo de venta, grupo 6.3 “COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS”, de acuerdo con los principios y dinámicas contables establecidas para tal fin.

La subcuenta 1.5.14 “Materiales y suministros” presenta un decremento de -\$2.437.211.726,31 esta varía de acuerdo a las entradas y salidas al servicio de repuestos, llantas, filtros, dotación al personal y EPP, combustibles y lubricantes para el posterior aprovisionamiento de los Buques Oceanográficos de la DIMAR, para el desarrollo de las actividades tales como actualización de las cartas náuticas, mantenimiento de boyas, delimitación de rutas de acceso y otras actividades en la región del Caribe y Pacífico y materiales para la construcción.

## **NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

### **Composición**

Este grupo del activo asciende a un valor de \$460.248.875.639,15 pesos al cierre de diciembre de 2022, presentó un aumento por un valor de \$69.341.852.762,78 pesos con respecto cierre de diciembre de 2021.

En este grupo se contabilizan todos los bienes tangibles al servicio de la Dirección General Marítima y sus componentes tales como las Intendencias Regionales, Centros de Investigación, Capitanías de Puerto, entre otras, con el fin de dar cumplimiento a la misión institucional.

Su registro y control se adelanta en la Entidad a través del Sistema de Información Logística SILOG desde el mes de septiembre del año 2011, momento en que fue implementado por la Dirección General Marítima, utilizándose como un sistema complementario de información oficial; la siguiente es su discriminación:

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA**  
**NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES – DICIEMBRE DE 2022**

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO					
COMPOSICIÓN					
CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2022	2021	VALOR VARIACIÓN
<b>1.6</b>	<b>Db</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>460.248.875.639,15</b>	<b>390.907.022.876,37</b>	<b>69.341.852.762,78</b>
1.6.05	Db	Terrenos	14.560.960.061,91	14.560.960.061,91	0,00
1.6.10	Db	Semovientes y plantas	0,00	0,00	0,00
1.6.12	Db	Plantas productoras	0,00	0,00	0,00
1.6.15	Db	Construcciones en curso	60.315.279.433,09	33.508.187.506,33	26.807.091.926,76
1.6.20	Db	Maquinaria, planta y equipo en montaje	177.775.704.550,00	133.057.992.190,00	44.717.712.360,00
1.6.25	Db	Propiedades, planta y equipo en tránsito	0,00	0,00	0,00
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	3.828.979.868,01	7.728.846.252,21	-3.899.866.384,20
1.6.36	Db	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	0,00	0,00	0,00
1.6.37	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados	524.418.724,68	599.439.242,09	-75.020.517,41
1.6.40	Db	Edificaciones	109.584.621.937,80	109.434.919.605,38	149.702.332,42
1.6.42	Db	Repuestos	0,00	0,00	0,00
1.6.45	Db	Plantas, Ductos y tuneles	2.697.454.432,05	2.401.965.794,08	295.488.637,97
1.6.50	Db	Redes, líneas y cables	865.841.905,65	865.841.905,65	0,00
1.6.55	Db	Maquinaria y equipo	15.079.448.718,16	15.224.062.471,54	-144.613.753,38
1.6.60	Db	Equipo médico y científico	25.619.076.212,50	26.580.222.091,69	-961.145.879,19
1.6.65	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	8.225.356.476,93	8.179.185.024,88	46.171.452,05
1.6.70	Db	Equipos de comunicación y computación	113.119.758.591,50	99.633.195.761,19	13.486.562.830,31
1.6.75	Db	Equipos de transporte, tracción y elevación	20.140.206.501,22	19.213.008.699,72	927.197.801,50
1.6.80	Db	Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	757.287.183,58	747.991.602,08	9.295.581,50
1.6.81	Db	Bienes de arte y cultura	0,00	0,00	0,00
1.6.83	Db	Propiedades, planta y equipo en concesión	0,00	0,00	0,00
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-92.845.518.957,93	-80.828.795.332,38	-12.016.723.625,55
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de PPE (cr)	0,00	0,00	0,00
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	-11.609.584.654,50	-10.097.722.284,64	-1.511.862.369,86
1.6.85.02	Cr	Depreciación: Plantas, ductos y túneles	-166.160.017,51	-107.673.824,22	-58.486.193,29
1.6.85.03	Cr	Depreciación: Redes, líneas y cables	-354.442.916,83	-303.917.006,30	-50.525.910,53
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	-5.797.069.217,51	-5.172.735.504,88	-624.333.712,63
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	-11.266.816.714,31	-9.745.042.676,38	-1.521.774.037,93
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-3.517.566.659,18	-3.195.737.958,69	-321.828.700,49
1.6.85.07	Cr	Depreciación: Equipos de comunicación y computación	-49.744.971.766,05	-42.726.805.337,40	-7.018.166.428,65
1.6.85.08	Cr	Depreciación: Equipos de transporte, tracción y elevación	-9.593.538.594,97	-8.545.258.505,83	-1.048.280.089,14
1.6.85.09	Cr	Depreciación: Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-326.106.904,17	-297.855.733,37	-28.251.170,80
1.6.85.10	Cr	Depreciación: Semovientes y plantas	0,00	0,00	0,00
1.6.85.12	Cr	Depreciación: Bienes de arte y cultura	0,00	0,00	0,00
1.6.85.13	Cr	Depreciación: Bienes muebles en bodega	-52.179.853,19	-300.089.155,56	247.909.302,37
1.6.85.14	Cr	Depreciación: Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	0,00	0,00	0,00
1.6.85.15	Cr	Depreciación: Propiedades, planta y equipo no explotados	-417.081.659,71	-335.957.345,11	-81.124.314,60
1.6.85.16	Cr	Depreciación: Propiedades, planta y equipo en concesión	0,00	0,00	0,00
1.6.85.17	Cr	Depreciación: Terrenos con vida útil finita	0,00	0,00	0,00

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA**  
**NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES – DICIEMBRE DE 2022**

**10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles**

Las Subcuentas más representativas y que generaron un impacto significativo del grupo de Propiedades, Planta y Equipo son:

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO										
Anexo 161. PPE - MUEBLES										
CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, INSERES Y EQUIPO DE OFICINA	REPUESTOS	BIENES DE ARTE Y CULTURA	EQUIPOS DE COMIDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	SEMOVIENTES Y PLANTAS	TOTAL
<b>SALDO INICIAL (d-e-n)</b>	15.658.589.017,56	107.905.092.183,65	151.684.009.927,72	26.887.405.091,89	8.256.765.527,72	0,00	0,00	772.141.602,06	0,00	310.963.943.335,40
<b>+ ENTRADAS (D)</b>	1.411.020.863,61	38.545.893.856,80	50.790.666.837,55	1.770.976.102,90	2.642.655.733,68	0,00	0,00	107.283.053,99	0,00	95.268.496.450,13
- Adquisiciones en compras	368.064.169,73	4.507.416.740,89	48.163.310.093,00	355.490.532,50	1.992.951.202,29	0,00	0,00	43.245.408,01	0,00	55.430.478.146,42
- Adquisiciones en permutas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Donaciones recibidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	850.000,00
- Sustitución de componentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Otras entradas de bienes muebles	1.042.956.693,88	33.188.477.117,91	2.627.356.744,55	1.415.485.570,00	649.704.531,39	0,00	0,00	64.037.645,98	0,00	38.988.018.303,71
- *Bienes sin contraprestación (ley 418 - conyemas)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38.791.339.778,08
- *Repuestos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- *traslados recibidos	1.042.956.693,88	33.188.477.117,91	2.627.356.744,55	1.415.485.570,00	649.704.531,39	0,00	0,00	64.037.645,98	0,00	41.162.202.958,95
<b>- SALIDAS (C)</b>	1.759.332.976,98	32.268.704.419,30	2.714.918.966,05	2.686.754.874,19	1.412.374.235,97	0,00	0,00	126.037.972,46	0,00	10.450.322.935,10
- Disposiciones (enajenaciones)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Baja en censo	442.781.143,92	2.298.306.568,26	332.108.371,50	1.168.968.113,00	290.107.532,42	0,00	0,00	8.051.206,00	0,00	4.540.322.935,10
- Sustitución de componentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Otras salidas de bienes muebles	1.316.551.827,06	29.970.397.851,04	2.382.810.594,55	1.517.786.761,19	1.322.366.733,55	0,00	0,00	111.966.266,46	0,00	36.621.880.023,85
- * Traslados emitidos	1.316.551.827,06	29.970.397.851,04	2.382.810.594,55	1.517.786.761,19	1.322.366.733,55	0,00	0,00	111.966.266,46	0,00	36.621.880.023,85
- * Reposiciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>= SUBTOTAL</b>	15.310.276.910,19	114.182.221.623,15	199.759.757.799,22	25.771.626.320,00	9.286.946.990,43	0,00	0,00	759.407.183,59	0,00	365.070.236.826,58
<b>+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>= SALDO FINAL (31-dic)</b>	15.310.276.910,19	114.182.221.623,15	199.759.757.799,22	25.771.626.320,00	9.286.946.990,43	0,00	0,00	759.407.183,59	0,00	365.070.236.826,58
<b>- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)</b>	(5.798.192.319,63)	(50.194.413.072,89)	(9.594.163.594,97)	(11.266.905.986,98)	(3.535.549.496,45)	0,00	0,00	(28.108.904,17)	0,00	(80.715.331.369,09)
- Saldo inicial de la Depreciación acumulada	(5.185.452.059,30)	(43.286.164.783,28)	(8.545.258.505,83)	(9.786.844.676,38)	(3.217.906.459,06)	0,00	0,00	(27.855.733,37)	0,00	(70.319.482.217,22)
- Depreciación aplicada vigencia actual	(612.740.260,33)	(6.908.248.289,61)	(1.048.905.089,14)	(1.480.061.304,60)	(317.643.037,39)	0,00	0,00	(28.253.170,80)	0,00	(10.395.849.151,87)
<b>- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Saldo inicial del Deterioro acumulado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Deterioro aplicado vigencia actual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>= VALOR EN LIBROS</b>	9.512.084.590,56	63.987.808.550,26	190.165.594.204,25	14.504.720.339,02	5.751.397.493,98	0,00	0,00	431.300.279,42	0,00	284.354.905.457,49
<b>% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (segimiento)</b>	(37,87)	(43,96)	(4,80)	(43,72)	(38,07)	0,00	0,00	(42,94)	0,00	(22,11)
<b>% DETERIORO ACUMULADO (segimiento)</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES</b>										
<b>USO O DESTINACIÓN</b>	15.310.276.910,19	114.182.221.623,15	199.759.757.799,22	25.771.626.320,00	9.286.946.990,43	0,00	0,00	759.407.183,59	0,00	365.070.236.826,58
- En servicio	15.079.448.718,16	113.119.758.593,50	20.140.206.501,22	25.619.076.212,50	8.225.356.476,93	0,00	0,00	757.287.183,58	0,00	182.941.133.683,89
- En conceción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	177.775.704.550,00
- En montaje	0,00	3.866.252,00	177.771.838.298,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	324.818.724,68
- No explotados	0,00	478.999.076,87	0,00	0,00	45.419.447,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- En mantenimiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- En bodega	230.828.192,03	579.597.702,78	1.847.713.000,00	152.550.107,50	1.016.170.865,69	0,00	0,00	2.120.000,01	0,00	3.828.979.868,01
- En tránsito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Pendientes de legalizar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- En propiedad de terceros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>REVALUACIONES NACIONALES</b>										
<b>GARANTÍA DE PASIVOS</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Detalle del Pasivo garantizado 1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Detalle del Pasivo garantizado 2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Detalle del Pasivo garantizado n	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Ingresos (utilidad)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Gastos (perdidas)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**Subcuenta 1.6.15.01 “Edificaciones”**

Esta subcuenta presenta un incremento de \$28.960.078.385,78 pesos, obedece a los pagos realizados para la construcción del nuevo Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas - CIOH, dentro de la ejecución del contrato No. 331 de la Sede Central suscrito con el Consorcio Typhoon.

**Subcuenta 1.6.15.90 “Otras construcciones en curso”**

Esta subcuenta presenta un decremento de -\$2.152.986.459,02 pesos, obedece a la salida al servicio de las boyas de señalización marítima tipo I y II, la puesta en servicio del Faro Cove Rojo de 12 metros de altura en la Bahía de Cove en San Andrés Islas y el Faro de Nuquí de 30 metros de altura en el Departamento del Chocó.

**Subcuenta 1.6.20.08 “Equipos de transporte, tracción y elevación”**

Esta subcuenta presenta un incremento de \$46.114.371.108,00 pesos debido a los pagos y legalizaciones de anticipos en el desarrollo de un convenio interadministrativo con la Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval Marítima y Fluvial - COTECMAR para la construcción de un Buque de Investigación Científico Marina - BICM.

Subcuenta 1.6.35.05 “Equipos de transporte, tracción y elevación”

Esta subcuenta presenta un incremento de \$1.034.178.962,00 pesos y obedece principalmente las entradas de un motor fuera de borda de 115HP en desarrollo del contrato 101-GINRED1-2022 de la Intendencia Regional No. 1 de Buenaventura y la entrada de Defensas de goma neumáticas Fender Ribbed y un Bote Safe 21 dentro del corte o hito No. 13 de la construcción de un Buque de Investigación Científico Marina - BICM.

Subcuenta 1.6.40.90 “Otras edificaciones”

Esta subcuenta presenta un incremento de \$1.378.524.854,00 pesos debido a la liquidación de los activos fijos del Faro de Nuquí en el desarrollo del contrato No. 257 de la Intendencia Regional No. 1 de Buenaventura.

Subcuenta 1.6.70.01 “Equipo de comunicación”

Esta subcuenta presenta un incremento del \$10.212.035.325,12 pesos y obedece a la salida al servicio de unos sistemas de boyas en la Intendencia Regional 3 de Barranquilla.

Subcuenta 1.6.70.02 “Equipo de computación”

Esta subcuenta presenta un incremento de \$2.976.869.536,20 pesos y obedece a la salida al servicio de computadores de escritorio, escáneres de alta gama, una plataforma NetDL1000 Estación Mareográfica, una UPS on line bifásica de 6KVA, Equipos portátiles de Conductímetros, dos servidores AG05150-CCCP-PROLAIN 360 G5.

Subcuenta 1.6.75.02 “Terrestre”

Esta subcuenta presenta un incremento de \$871.246.165,00 pesos debido a las distintas salidas al servicio de vehículos para el Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas - CIOH, efectuados por la Intendencia Regional 4 de Cartagena.

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA**  
**NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES – DICIEMBRE DE 2022**

**10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles**

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	REDES, LINEAS Y CABLES	PLANTAS PRODUCTORAS	OTROS BIENES INMUEBLES	TOTAL
<b>SALDO INICIAL (01-ene)</b>	14.560.960.061,9	140.790.120.652,7	2.401.965.794,1	865.841.905,7	0,0	0,0	158.618.888.414,3
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	513.641.520,0	30.954.316.337,8	590.977.275,9	0,0	0,0	0,0	32.058.935.133,7
Adquisiciones en compras	0,0	29.399.486.226,8	295.488.638,0	0,0	0,0	0,0	29.694.974.864,8
Adquisiciones en permutas	0,0						0,0
Donaciones recibidas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Sustitución de componentes	0,0						0,0
Otras entradas de bienes inmuebles	513.641.520,0	1.554.830.111,0	295.488.638,0	0,0	0,0	0,0	2.363.960.269,0
*Bienes sin contraprestación (ley 413-convencios)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
*reposiciones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
* traslados recibidos	513.641.520,0	1.554.830.111,0	295.488.638,0	0,0	0,0	0,0	2.363.960.269,0
<b>- SALIDAS (CR):</b>	513.641.520,0	1.844.535.619,6	295.488.638,0	0,0	0,0	0,0	2.653.665.777,6
Disposiciones (enajenaciones)	0,0						0,0
Baja en cuentas	0,0	1.228.822.521,6	0,0	0,0	0,0	0,0	1.228.822.521,6
Sustitución de componentes	0,0						0,0
Otras salidas de bienes muebles	513.641.520,0	615.713.098,0	295.488.638,0	0,0	0,0	0,0	1.424.843.256,0
* Traslados emitidos	513.641.520,0	615.713.098,0	295.488.638,0	0,0	0,0	0,0	1.424.843.256,0
* Reposiciones	0,0						0,0
<b>= SUBTOTAL</b>	14.560.960.061,9	169.899.901.370,9	2.697.454.432,1	865.841.905,7	0,0	0,0	188.024.157.770,5
<b>+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	0,0						0,0
- Salida por traslado de cuentas (CR)							0,0
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)							0,0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)							0,0
<b>= SALDO FINAL (31-dic)</b>	14.560.960.061,9	169.899.901.370,9	2.697.454.432,1	865.841.905,7	0,0	0,0	188.024.157.770,5
<b>- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)</b>	0,0	(11.609.584.654,5)	(166.160.017,5)	(354.442.916,8)	0,0	0,0	(12.130.187.588,8)
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0,0	(10.097.722.284,6)	(107.673.824,2)	(303.917.006,3)	0,0	0,0	(10.509.313.115,2)
+ Depreciación aplicada vigencia actual	0,0	(1.511.862.369,9)	(58.486.193,3)	(50.525.910,5)	0,0	0,0	(1.620.874.473,7)
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)</b>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Deterioro aplicado vigencia actual	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos							0,0
- Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos							0,0
- Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual							0,0
<b>= VALOR EN LIBROS</b>	14.560.960.061,9	158.290.316.716,4	2.531.294.414,5	511.398.988,8	0,0	0,0	175.893.970.181,7
<b>% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)</b>	0,0	(6,8)	(6,2)	(40,9)	0,0	0,0	(6,5)
<b>% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)</b>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES</b>							
<b>USO O DESTINACIÓN</b>	14.560.960.061,9	169.899.901.370,9	2.697.454.432,1	865.841.905,7	0,0	0,0	188.024.157.770,5
+ En servicio	14.560.960.061,9	109.584.621.937,8	2.697.454.432,1	865.841.905,7	0,0	0,0	127.708.878.337,4
+ En concesión	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ En montaje	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Construcciones en curso	0,0	60.315.279.433,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ En bodega	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ No explotados	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ En tránsito	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ En mantenimiento	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Pendientes de legalizar	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ En propiedad de terceros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>REVELACIONES ADICIONALES</b>							
<b>GARANTÍA DE PASIVOS</b>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Detalle del Pasivo garantizado 1							0,0
+ Detalle del Pasivo garantizado 2							0,0
+ Detalle del Pasivo garantizado ...n							0,0
<b>BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO</b>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Ingresos (utilidad)							0,0
- Gastos (pérdida)							0,0

### 10.3. Construcciones en curso

NOTA 10. 10.3.		PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO CONSTRUCCIONES EN CURSO				
	CONCEPTOS	SALDO 2022	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBRO	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	0,00	0,00	0,00		
	DIMAR	0,00	0	0	0%	
1.6.15.01	COMPLEJO MARÍTIMO CAPITANÍA DE TURBO	6.222.765.795,11	0,00	6.222.765.795,11	0%	
1.6.15.01	EDIFICIO CAPITANÍA DE PUERTO SAN ANDRÉS	119.728.280,02	0,00	119.728.280,02	0%	
1.6.15.01	CAPITANÍA DE PUERTO DE ARAUCA	259.565.000,00	0,00	259.565.000,00	0%	
1.6.15.01	CENTRO DE INVESTIGACIONES OCEANOGRÁFICAS CARTAGENA	53.713.220.357,96	0,00	53.713.220.357,96	0%	

### 10.4. Estimaciones

NOTA 10. 10.4. 10.4.1		PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO ESTIMACIONES DEPRECIACIÓN - LÍNEA RECTA	
DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	2	90
	Equipos de comunicación y computación	2	30
	Equipos de transporte, tracción y elevación	2	90
	Equipo médico y científico	2	30
	Muebles, enseres y equipo de oficina	2	50
	Repuestos		
	Bienes de arte y cultura	Perito	
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	2	30
	Semovientes y plantas	2	18
	Otros bienes muebles		
INMUEBLES	Terrenos		
	Edificaciones	2	150
	Plantas, ductos y túneles	2	50
	Construcciones en curso		
	Redes, líneas y cables	2	50
	Plantas productoras		
Otros bienes inmuebles			

### 10.5. Revelaciones adicionales:

N/A No aplica.

## **NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES**

N/A No aplica.

### **11.1. Bienes de uso público (BUP)**

N/A No aplica.

### **11.2. Bienes históricos y culturales (BHC)**

N/A No aplica.

#### **Revelaciones adicionales**

N/A No aplica.

## **NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES**

N/A No aplica.

## **NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN**

N/A No aplica.

## **NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES**

### **Composición**

CÓDIGO CONTABLE		NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
		<b>Db</b>	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>2.659.486.749,15</b>	<b>2.750.639.610,80</b>	<b>-91.152.861,65</b>
1.9.70		Db	Activos intangibles	5.394.730.118,72	4.025.222.618,72	1.369.507.500,00
1.9.75		Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-2.735.243.369,57	-1.274.583.007,92	-1.460.660.361,65
1.9.76		Cr	Deterioro acumulado de activos intangibles (cr)			0,00
1.9.77		Db	Activos intangibles - modelo revaluado			0,00
1.9.78		Cr	Amortización acumulada de activos intangibles - modelo revaluado (cr)			0,00
1.9.79		Cr	Deterioro acumulado de activos intangibles - modelo revaluado (cr)			0,00

El deterioro del valor de un activo intangible es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la amortización.

Para efectos de deterioro, la Dirección General Marítima considera material, los activos intangibles cuyo valor individual sea superior a 500 SMMLV.

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA**  
**NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES – DICIEMBRE DE 2022**

Periodicidad: Como mínimo, en cada trimestre de cada periodo contable, la Dirección General Marítima evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos intangibles.

Si existe algún indicio, la entidad estimará el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la entidad no estará obligada a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

#### 14.1. Detalle saldos y movimientos

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES											
Anexo 14.1. DETALLE SALDOS Y MOVIMIENTOS											
CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	1.9.70.01	1.9.70.02	1.9.70.03	1.9.70.04	1.9.70.05	1.9.70.07	1.9.70.08	1.9.70.10	1.9.70.12	1.9.70.90	TOTAL
	PLUSVALÍA	MARCAS	PATENTES	CONFERENCIAS Y TRANSCRIPCIONES	DERECHOS	LICENCIAS	SOFTWARES	EN FASE DE DESARROLLO	EN CONCESIÓN	OTROS	
<b>SALDO INICIAL</b>						1.691.254.104,5	2.068.469.416,8	265.499.097,4			4.025.222.618,7
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2.691.262.459,4	530.998.194,8	265.499.097,4	0,0	0,0	3.487.759.751,7
Adquisiciones en compras											0,0
Adquisiciones en permutas											0,0
Donaciones recibidas											0,0
Otras transacciones sin contraprestación	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción 1											0,0
* Especificar tipo de transacción 2											0,0
* Especificar tipo de transacción ...n											0,0
<b>- SALIDAS (CR):</b>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.319.380.959,4	267.873.097,4	265.499.097,4	0,0	0,0	1.852.753.154,2
Disposiciones (enajenaciones)											0,0
Baja en cuentas											0,0
Otras salidas de intangibles	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.319.380.959,4	267.873.097,4	265.499.097,4	0,0	0,0	1.852.753.154,2
* Especificar tipo de transacción 1											0,0
* Especificar tipo de transacción 2											0,0
* Especificar tipo de transacción ...n											0,0
<b>= SUBTOTAL</b>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3.063.135.604,5	2.331.594.514,2	265.499.097,4	0,0	0,0	5.660.229.216,1
<b>+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	(265.499.097,4)	0,0	0,0	(265.499.097,4)
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)											0,0
- Salida por traslado de cuentas (CR)								265.499.097,4			265.499.097,4
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)											0,0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)											0,0
<b>= SALDO FINAL</b>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3.063.135.604,5	2.331.594.514,2	0,0	0,0	0,0	5.394.730.118,7
<b>- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)</b>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.670.982.484,0	1.064.260.885,5	0,0	0,0	0,0	2.735.243.369,6
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada						613.950.703,1	660.632.304,8				1.274.583.007,9
+ Amortización aplicada vigencia actual						1.057.031.780,9	403.628.580,7				1.460.660.361,7
- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada											0,0
<b>- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)</b>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Saldo inicial del Deterioro acumulado											0,0
+ Deterioro aplicado vigencia actual											0,0
- Reversión de deterioro acumulado vigencia actual											0,0
<b>= VALOR EN LIBROS</b>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.392.153.120,5	1.267.333.628,7	0,0	0,0	0,0	2.659.486.749,2
(Saldo final - AM - DE)											
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	54,6	45,6	0,0	0,0	0,0	50,7
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

La subcuenta 1.9.70.07 “Intangibles”, presenta un saldo de \$3.063.135.604,50 pesos, al cierre de diciembre de 2022, los activos intangibles en control de la Dirección General Marítima no presentan variaciones materiales, ni evidencian situaciones que manifiesten alguna restricción frente a su titularidad o al derecho de dominio, ni están garantizando el cumplimiento de pasivos.

La subcuenta 1.9.75 “Amortización acumulada de intangibles” a 31 de diciembre de 2022 presenta un saldo de -\$2.735.243.369,57 que obedece a las amortizaciones de las licencias y softwares que posee la Dirección General Marítima.

La subcuenta 1.9.75.07 “Licencias” presenta un incremento del -\$1.057.031.780,92 pesos y obedece al alta y amortización de licencias de la Intendencia Regional 3 de Barranquilla y la Intendencia Regional 4 de Cartagena.

Para efectuar la medición posterior de los activos intangibles, se utilizará el modelo del costo, el cual consiste en contabilizar su costo menos los importes acumulados por amortización acumulada y pérdidas por deterioro del valor.

Licencias: Las licencias tienen una vida útil definida y se registran al costo menos su amortización acumulada. La amortización se calcula usando el método de Línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil estimada (3 años).

Software: Los costos asociados con el mantenimiento de software se reconocen como gasto cuando se incurren. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil estimada (3 años).

La vida útil estimada y el método de amortización de los intangibles se revisan al final de cada periodo.

## 14.2. Revelaciones adicionales

N/A No aplica.

## NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

N/A No aplica.

## NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

### Composición

CÓDIGO CONTABLE		NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA				VARIACIÓN	
			SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	VALOR VARIACIÓN
<b>OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS</b>			<b>31.127.903.585,88</b>	<b>0,00</b>	<b>31.127.903.585,88</b>	<b>44.943.195.930,84</b>	<b>0,00</b>	<b>44.943.195.930,84</b>	<b>-13.815.292.344,96</b>
1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	1.383.589.294,61		1.383.589.294,61	632.262.124,98		632.262.124,98	751.327.169,63
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	4.125.981.569,86		4.125.981.569,86	13.662.334.086,00		13.662.334.086,00	-9.536.352.516,14
1.9.07	Db	Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones			0,00			0,00	0,00
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	25.599.888.194,41		25.599.888.194,41	30.648.599.719,86		30.648.599.719,86	-5.048.711.525,45
1.9.09	Db	Depósitos entregados en garantía	18.444.527,00		18.444.527,00			0,00	18.444.527,00
1.9.26	Db	Derechos en fideicomiso			0,00			0,00	0,00
1.9.40	Db	Activos adquiridos de instituciones inscritas			0,00			0,00	0,00
1.9.46	Db	Activos no corrientes mantenidos para la venta			0,00			0,00	0,00
1.9.47	Cr	Deterioro acumulado de activos no corrientes mantenidos para la venta (cr)			0,00			0,00	0,00
1.9.48	Db	Activos no corrientes mantenidos para distribuir a los propietarios			0,00			0,00	0,00
1.9.49	Cr	Deterioro acumulado de activos no corrientes mantenidos para distribuir a los propietarios (cr)			0,00			0,00	0,00
1.9.85	Db	Activos por impuestos diferidos			0,00			0,00	0,00
1.9.86	Db	Activos diferidos			0,00			0,00	0,00
1.9.87	Db	Activos para liquidar			0,00			0,00	0,00
1.9.88	Db	Activos para trasladar			0,00			0,00	0,00
1.9.89	Db	Recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por los concesionarios			0,00			0,00	0,00
1.9.90	Db	Derechos de sustitución de activos deteriorados y de reembolso relacionados con provisiones			0,00			0,00	0,00

El grupo “Otros derechos y garantías” posee un saldo de \$ 31.127.903.585,88 pesos al cierre de diciembre de 2022, constituido principalmente por los conceptos Bienes y servicios pagados por anticipado, Avances y anticipos y Recursos entregados en administración.

La subcuenta 1.9.05.14 “Bienes y servicios”, presenta un saldo al cierre de diciembre de 2022 de \$1.128.194.042,00 pesos. En la tabla siguiente se muestra el estado de los contratos legalizados y pendientes por legalizar:

<b>SUBCUENTA 1.9.05.14 BIENES Y SERVICIOS (PAGOS ANTICIPADOS)</b>		
<b>DEPENDENCIA</b>	<b>TERCERO</b>	<b>DIC 31 DE 2022</b>
SEDE CENTRAL	DEFENSA Y SEGURIDAD SAS	962.234.042
SEDE CENTRAL	SEA AND PORT SERVICES AND RESEARCH SAS	165.960.000
<b>TOTAL</b>		<b>1.128.194.042</b>

La subcuenta 1.9.06.04 “Anticipo para adquisición de bienes y servicios”, presenta un saldo al cierre de diciembre de 2022 de \$4.125.981.569,86 pesos. En la tabla siguiente se muestra el estado de los contratos con legalización de anticipos:

<b>SUBCUENTA 1.9.06.04 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS (ANTICIPOS)</b>		
<b>DEPENDENCIA</b>	<b>TERCERO</b>	<b>DIC 31 DE 2022</b>
SEDE CENTRAL	CONSORCIO TYPHOON	1.657.061.194
SEDE CENTRAL	UNION TEMPORAL GOLFO DE URABA	2.468.920.376
<b>TOTAL</b>		<b>4.125.981.570</b>

La cuenta 1.9.08 “Recursos entregados en administración”, a través de la subcuenta 1.9.08.01 “En administración”, alcanza un saldo de \$25.599.888.194,41 pesos, al cierre de diciembre de 2022. Lo anterior corresponde a los traslados efectuados a la Cuenta Única Nacional (CUN) de los recaudos en las cuentas corrientes de fondos internos de la Dirección General Marítima.

En esta subcuenta se encuentran registrados los recursos girados a la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional, por parte de la Dirección General Marítima la cual esta vinculadas el Sistema de Cuenta Única Nacional SCUN, de acuerdo a lo establecido mediante el Decreto No. 1068 del 26 de julio de 2015, que en su artículo 2.3.1.1 define el Sistema de Cuenta Única Nacional SCUN como “el conjunto de procesos de recaudo, traslado, administración y giro de recursos realizados por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación”. Indica además que los recursos que se trasladen a la CUN serán administrados por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional hasta tanto se giren los recursos para atender el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General de la Nación.

## **NOTA 17. ARRENDAMIENTOS**

### **17.2. Arrendamientos Operativos**

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA**  
**NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES – DICIEMBRE DE 2022**

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS					
17.2. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS					
		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
	Db	ARRENDAMIENTO OPERATIVO - ACTIVO	0,00	0,00	0,00
1.3.84.39	Db	Cuentas por cobrar			0,00
1.9.05.04	Db	Pagados por anticipado			0,00
	Cr	ARRENDAMIENTO OPERATIVO - PASIVO	2.537.158,00	17.174.480,80	-14.637.322,80
2.4.90.58	Cr	Cuentas por pagar	2.537.158,00	17.174.480,80	-14.637.322,80
2.9.10.05	Cr	Recibidos por anticipado			0,00

La subcuenta 2.4.90.58 “Cuentas por pagar”, alcanza un saldo de \$ 2.537.158,00 pesos, al cierre de diciembre de 2022. Lo anterior corresponde a dos cuentas por pagar constituidas con fecha 29 de diciembre de 2022 y números de obligación 509622 y 509722, con el proveedor Correagro S.A.

### NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

N/A No aplica.

### NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

N/A No aplica.

### NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

N/A No aplica.

### NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

#### Composición

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR COMPOSICIÓN									
		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA					VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	10.054.977.746,12	0,00	10.054.977.746,12	6.583.243.629,65	0,00	6.583.243.629,65	3.471.734.116,47
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	914.878.164,51		914.878.164,51	4.505.991.798,21		4.505.991.798,21	-3.591.113.633,70
2.4.02	Cr	Subvenciones por pagar			0,00			0,00	0,00
2.4.03	Cr	Transferencias por pagar			0,00			0,00	0,00
2.4.06	Cr	Adquisición de bienes y servicios del exterior			0,00			0,00	0,00
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	3.598.718.932,54		3.598.718.932,54	149.821.859,03		149.821.859,03	3.448.897.073,51
2.4.10	Cr	Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud			0,00			0,00	0,00
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina			0,00			0,00	0,00
2.4.36	Cr	Retención En la Fuente	2.831.165.733,23		2.831.165.733,23	1.231.241.399,23		1.231.241.399,23	1.599.924.334,00
2.4.90	Cr	Otras Cuentas por Pagar	2.710.214.915,84		2.710.214.915,84	696.188.573,18		696.188.573,18	2.014.026.342,66
2.4.95	Cr	Cuentas por pagar a costo amortizado			0,00			0,00	0,00

El grupo cuentas por pagar, tiene un saldo de \$ 10.054.977.746,12 pesos, a al cierre de diciembre de 2022 y se encuentra constituido principalmente por las siguientes cuentas:

## 21.1. Revelaciones generales

### 21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

NOTA		21. CUENTAS POR PAGAR					
Anexo.		21.1. REVELACIONES GENERALES					
		21.1.1. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES					
ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
2.4.01			914.878.164,5				0,0
2.4.01.01			631.338.424,47				0,0
	Nacionales	PN	1	168.840.629,05	Menos de 3 meses		
	Nacionales	PJ	19	462.497.795,42	Menos de 3 meses		
	Extranjeros	PN			Seleccionar rango...		
	Extranjeros	PJ			Seleccionar rango...		
2.4.01.02			283.539.740,04				0,0
	Nacionales	PN			Seleccionar rango...		
	Nacionales	PJ	4	283.539.740,04	Menos de 3 meses		
	Extranjeros	PN			Seleccionar rango...		
	Extranjeros	PJ			Seleccionar rango...		

La subcuenta 2.4.01.01 “Bienes y servicios” presenta un saldo de \$631.338.424,47 correspondiente a las cuentas por pagar constituidas con 20 proveedores al cierre de diciembre de 2022.

La subcuenta 2.4.01.02 “Proyectos de inversión” presenta un saldo de \$283.539.740,04 correspondiente a las cuentas por pagar constituidas con 4 proveedores al cierre de diciembre de 2022.

### 21.1.2. Subvenciones por pagar

N/A No aplica.

### 21.1.5. Recursos a favor de terceros

NOTA		21. CUENTAS POR PAGAR					
Anexo.		21.1. REVELACIONES GENERALES					
		21.1.5. RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS					
ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
2.4.07			3.598.718.932,54				0,0
2.4.07.06			1.050.448,0				0,0
	Nacionales	PN			Seleccionar rango...		
	Nacionales	PJ	1	1.050.448,0	Menos de 3 meses		
	Extranjeros	PN			Seleccionar rango...		
	Extranjeros	PJ			Seleccionar rango...		
2.4.07.20			3.526.894.294,09				0,0
	Nacionales	PN			Seleccionar rango...		
	Nacionales	PJ	1	3.526.894.294,09	Menos de 3 meses		
	Extranjeros	PN			Seleccionar rango...		
	Extranjeros	PJ			Seleccionar rango...		
2.4.07.22			70.774.190,45				0,0
	Nacionales	PN	1	9.000,00	Menos de 3 meses		
	Nacionales	PJ	7	70.765.190,45	Menos de 3 meses		
	Extranjeros	PN			Seleccionar rango...		
	Extranjeros	PJ			Seleccionar rango...		

El recurso a favor de terceros está compuesto por retenciones por obra pública a nombre del Ministerio del Interior, documentos de recaudo por clasificar y la retención por concepto de estampillas de la Universidad Nacional de las cuentas por pagar que quedaron constituidas al cierre de diciembre de 2022, de los contratos de obra y sus conexos.

La subcuenta 2.4.07.06 “Cobro cartera de terceros” tiene un valor de \$1.050.448,00 pesos que corresponde a la deducción por concepto de contribución de contrato de obra pública de una cuenta por pagar constituida al cierre de diciembre de 2022, con el proveedor Rayco S.A. Rodrigo Aristizábal & CIA. S.A en la Intendencia Regional No. 1 de Buenaventura.

La subcuenta 2.4.07.20 “Recaudo por clasificar” presenta un saldo de \$3.526.894.294,09 pesos y obedece a los documentos de recaudos por clasificar generados debido a los ingresos recibidos por la Dirección General Marítima - DIMAR y que no han sido identificados debido al gran volumen de recaudo y las distintas fuentes de pago (Corresponsales bancarios, pagos PSE) utilizadas por los usuarios.

La subcuenta 2.4.07.22 “Estampillas” al cierre de diciembre de 2022 presenta un saldo de \$70.774.190,45 pesos, allí se registran las retenciones por concepto de Pro-Estampilla Universidad Nacional y otras universidades aplicadas a los contratos de obra y conexos y por otro lado las estampillas de carácter distrital aplicadas a los contratos ejecutados en distintos municipios del territorio nacional.

#### **21.1.6 Recursos Destinados a la financiación del Sistema General de Seguridad Social en Salud**

N/A No aplica.

#### **21.1.7 Descuentos de Nomina**

N/A No aplica.

#### **21.1.8 Subsidios Asignados**

N/A No aplica.

#### **21.1.9 Impuestos, contribuciones y Tasas**

N/A No aplica.

#### **21.1.10 Créditos Judiciales**

N/A No aplica.

#### **21.1.11 Saldos Disponibles en Patrimonio Autónomos y otros Recursos entregados En Administración.**

N/A No aplica.

**21.1.13 Recursos Recibidos del Sistema de Seguridad Social en Salud**

N/A No aplica.

**21.1.12 Recursos Recibidos de los Sistemas Generales de Pensiones y Riesgos Laborales**

N/A No aplica.

**21.1.14 Administración y prestación de Servicios en Salud.**

N/A No aplica.

**21.1.15 Administración de la seguridad Social en Salud.**

N/A No aplica.

**21.1.16 Obligaciones de los Fondos de Reservas de Pensiones.**

N/A No aplica.

**21.1.17 Otras cuentas por pagar**

NOTA		21.	Cuentas por pagar				
Anexo.		21.1.	Revelaciones generales				
		21.1.17	Otras cuentas por pagar				
ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
2.4.90			2.710.214.915,84				0,0
2.4.90.55			2.707.677.757,84				0,0
	Nacionales				Seleccionar rango...		
	Nacionales	PJ	16	2.707.677.757,84	Menos de 3 meses		
	Extranjeros	PN			Seleccionar rango...		
	Extranjeros	PJ			Seleccionar rango...		
2.4.90.58			2.537.158,0				0,0
	Nacionales	PN			Seleccionar rango...		
	Nacionales	PJ	1	2.537.158,0	Menos de 3 meses		
	Extranjeros	PN			Seleccionar rango...		
	Extranjeros	PJ			Seleccionar rango...		

La subcuenta 2.4.90.55 “Servicios” presenta un saldo \$2.707.677.757,84 pesos que corresponden a cuentas por pagar constituidas por la Dirección General Marítima. Este saldo obedece en gran medida a una cuenta por pagar constituida, en el desarrollo del contrato No. 360-SUBAFIN-2022 suscrito con la empresa Controles Empresariales S.A.S., cuyo objeto es adquirir y renovar el licenciamiento 365 incluyendo instalación, configuración, puesta en funcionamiento y transferencia de conocimiento.

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA**  
**NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES – DICIEMBRE DE 2022**

La subcuenta 2.4.90.58 “Cuentas por pagar”, alcanza un saldo de \$ 2.537.158,00 pesos, al cierre de diciembre de 2022. Lo anterior corresponde a dos cuentas por pagar constituidas con fecha 29 de diciembre de 2022 y números de obligación 509622 y 509722, con el proveedor Correagro S.A.

**21.1.18 Cuentas por pagar a Costo amortizado.**

N/A No aplica.

**21.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda**

N/A No aplica.

**NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

**Composición**

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS COMPOSICIÓN									
DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>8.087.450.415,69</b>	<b>0,00</b>	<b>8.087.450.415,69</b>	<b>8.931.137.017,19</b>	<b>0,00</b>	<b>8.931.137.017,19</b>	<b>-843.686.601,50</b>
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	1.080.233.765,69		1.080.233.765,69	1.368.565.843,19		1.368.565.843,19	-288.332.077,50
2.5.12	Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo	7.007.216.650,00		7.007.216.650,00	7.562.571.174,00		7.562.571.174,00	-555.354.524,00
2.5.13	Cr	Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual			0,00			0,00	0,00
2.5.14	Cr	Beneficios posempleo - pensiones			0,00			0,00	0,00
2.5.15	Cr	Otros beneficios posempleo			0,00			0,00	0,00
	<b>Db</b>	<b>PLAN DE ACTIVOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1.9.02	Db	Para beneficios a los empleados a largo plazo			0,00			0,00	0,00
1.9.03	Db	Para beneficios a los empleados por terminación del vínculo laboral o contractual			0,00			0,00	0,00
1.9.04	Db	Para beneficios posempleo			0,00			0,00	0,00
		<b>RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS</b>	<b>8.087.450.415,69</b>	<b>0,00</b>	<b>8.087.450.415,69</b>	<b>8.931.137.017,19</b>	<b>0,00</b>	<b>8.931.137.017,19</b>	<b>-843.686.601,50</b>
<b>(+) Beneficios</b>									
<b>(-) Plan de Activos</b>		A corto plazo	1.080.233.765,69	0,00	1.080.233.765,69	1.368.565.843,19	0,00	1.368.565.843,19	-288.332.077,50
		A largo plazo	7.007.216.650,00	0,00	7.007.216.650,00	7.562.571.174,00	0,00	7.562.571.174,00	-555.354.524,00
		Por terminación del vínculo laboral o contractual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>(=) NETO</b>		Posempleo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo**

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS DETALLE DE BENEFICIOS Y PLAN DE ACTIVOS				
22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo				
ID	DESCRIPCIÓN			SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO		VALOR EN LIBROS
<b>2.5.11</b>	<b>Cr</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO</b>		<b>1.080.233.765,7</b>
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones		14.125.754,6
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios		989.778.574,6
2.5.11.07	Cr	Prima de navidad		0,0
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones		76.329.436,5
2.5.12.02	Cr	Primas		5.784.080.623,0
2.5.12.04	Cr	Cesantías Retroactivas		1.223.136.027,0

## 22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

NOTA 22.		BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS							
22.2		DETALLE DE BENEFICIOS Y PLAN DE ACTIVOS							
22.2		Beneficios a los empleados a largo plazo							
DETALLE	BENEFICIOS A LARGO PLAZO			OTROS BENEFICIOS A LARGO PLAZO			TOTAL		
	BONIFICACIONES	PRIMAS	CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	DETALLE 1	DETALLE 2	DETALLE ...n	VALOR	% FINANC	
VALOR EN LIBROS (pasivo)							0,0		
PLAN DE ACTIVOS	0,0	5.784.080.623,0	0,0	1.223.136.027,0	0,0	0,0	7.007.216.650,0	0,0	
Efectivo y equivalentes al efectivo							0,0		
Recursos entregados en administración							0,0		
Inversiones							0,0		
Encargos fiduciarios							0,0		
Propiedades, planta y equipo							0,0		
Propiedades de inversión							0,0		
Otros activos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		
* Concepto 1							0,0		
* Concepto 2							0,0		
* Concepto ...n							0,0		
VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	0,0	(5.784.080.623,0)	0,0	(1.223.136.027,0)	0,0	0,0	(7.007.216.650,0)		

La subcuenta 2.5.12.02 “Primas” tiene un saldo de \$5.784.080.623,00 pesos, en el cual se vienen registrando los beneficios para el personal de planta con derecho a prima de antigüedad (servicios). Debido a problemas de carácter administrativo, contractual y a la no suficiencia de apropiación presupuestal, no se pudo ejecutar un contrato de calculo actuarial, por lo anterior, durante la vigencia 2023 se realizara este estudio con la información a corte 31 de diciembre de 2022.

La subcuenta 2.5.12.04 “Cesantías retroactivas” presenta un saldo de \$1.223.136.027,00 y corresponde al registro realizado en la Sección de Contabilidad de acuerdo con el Oficio Interno No. 241600 MD-DIMAR-SUBAFIN-GRUDHU de fecha 24 de enero de 2023, remitido por el Grupo de Desarrollo Humano de la Dirección General Marítima – DIMAR.

El valor registrado a corte 31 de diciembre de 2022 de acuerdo con el informe de valuación actuarial de beneficios a largo plazo bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno obedece a la siguiente:

En virtud de la Ley No. 1314 de 2009 “Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento”. Se le otorga a La Contaduría General de la Nación la facultad de regular normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, que conformen un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia.

De acuerdo con la Ley No. 549 de 1999 se entiende como pasivo pensional las obligaciones compuestas por los bonos pensionales, el valor correspondiente a las reservas matemáticas de pensiones y las cuotas partes de pensiones y de bonos.

La Contaduría General de la Nación en el marco de sus competencias constitucionales y legales, mediante la Resolución 533 de 2015 modificada por la Resolución 484 de 2017, incorporó al Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual y las Normas para el reconocimiento,

medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las Entidades de Gobierno. Marco normativo que en su capítulo 2 numeral 5,4 modificado por la resolución 319 de 2019 (modificada por la resolución 425 de 2019) define los beneficios a largo plazo como aquellos distintos a los de corto plazo, a los de terminación del vínculo laboral y a los de post empleo, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios, dentro de estos se incluyen:

- Premios o bonificaciones por antigüedad.
- Beneficios por invalidez permanente a cargo de la entidad.
- Beneficios para recibir a partir de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el que se hayan ganado.

Estos beneficios se medirán, como mínimo, al final del periodo contable mediante el cálculo actuarial por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa TES emitida por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

### **Metodología del Cálculo**

Para el desarrollo del trabajo se llevará a cabo la implementación del método actuarial de la unidad de crédito proyectada como una anualidad contingente (sobrevivencia y rotación laboral) en cabeza del trabajador, hasta la edad de retiro la cual está condicionada a factores institucionales.

### **Tasas de Descuento**

Tasa de descuento: La tasa de descuento que se emplea para el cálculo actuarial de los beneficios a largo plazo se asume tomando el promedio de las tasas de los Bonos TES en pesos durante el año correspondiente al año del cálculo de acuerdo con la duración del beneficio, estos bonos son emitidos por el Banco de la República.

### **Tasas de Incremento Salarial**

La tasa de incremento salarial es asignada según lo reglamentado en los siguientes decretos:

Decreto 1012 de 2019 “Por el cual se fijan las escalas de asignación básica de los empleos públicos de los empleados civiles no uniformados del Ministerio de Defensa Nacional, de sus entidades descentralizadas, adscritas y vinculadas, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

Decreto 1002 de 2019 “Por el cual se fijan los sueldos básicos para el personal de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares; Oficiales, Suboficiales y Agentes de la Policía Nacional; Personal del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional, y Empleados Públicos del Ministerio de Defensa, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional; se establecen bonificaciones para

Alféreces, Guardiamarinas, Pilotines, Grumetes y Soldados, se modifican las comisiones y se dictan otras disposiciones en materia salarial.

### **Descripción y Cálculo de los Beneficios Largo Plazo**

Los miembros de la Dirección Marítima tienen derecho a un beneficio a largo plazo, la prima de antigüedad (servicio). A continuación, haremos un análisis de cómo se aplica este beneficio.

### **Prima de Antigüedad (Dirección General Marítima)**

Para el reconocimiento de la prima de servicio al personal de Empleados Públicos se da aplicación a lo preceptuado en el artículo 46 del Decreto 1214 de 1990 de la siguiente manera: "...a partir de la fecha en que cumplan 15 años de servicio continuos o discontinuos (...) tienen derecho a una prima mensual de servicio, que se liquidará sobre el sueldo así: A los quince (15) años, el diez por ciento (10%); por cada año que exceda los quince (15), el uno por ciento (1%)".

### **22.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual**

N/A No aplica.

### **22.4. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros**

N/A No aplica.

## **NOTA 23. PROVISIONES**

### **Composición**

N/A No aplica.

### **23.1. Litigios y demandas**

N/A No aplica.

### **23.2. Garantías**

N/A No aplica.

### **23.3. Provisiones derivadas**

N/A No aplica.

## **NOTA 24. OTROS PASIVOS**

N/A No aplica.

### **24.1. Desglose – Pasivos para liquidar (solo entidades en liquidación)**

N/A No aplica.

## **NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES**

N/A No aplica.

### **25.1. Activos contingentes**

N/A No aplica.

#### **25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes**

N/A No aplica.

### **25.2. Pasivos contingentes**

N/A No aplica.

## **NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN**

### **26.1. Cuentas de orden deudoras**

NOTA		26.	CUENTAS DE ORDEN			
		26.1	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			
		DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN	
	<b>Db</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES			0,00	
8.2	Db	DEUDORAS FISCALES			0,00	
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	7.232.692.185,70	4.598.079.790,28	2.634.612.395,42	
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados	2.620.884.637,25	1.631.699.860,81	989.184.776,44	
8.3.55	Db	Ejecución de proyectos de inversión	4.611.807.548,45	2.966.379.929,47	1.645.427.618,98	
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-7.232.692.185,70	-4.598.079.790,28	-2.634.612.395,42	
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	7.232.692.185,70	4.598.079.790,28	11.830.771.975,98	

La cuenta 8.3.15 “Bienes y derechos retirados” presenta un saldo de \$2.620.884.637,25 pesos.

La subcuenta 8.3.15.10 “Propiedades, planta y equipo”, representa los bienes retirados del servicio por destrucción, obsoletos o por encontrarse inservibles, así como los bienes totalmente depreciados, agotados o amortizados, los cuales han sido retirados del servicio por no encontrarse en condiciones de uso.

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA**  
**NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES – DICIEMBRE DE 2022**

Lo más representativo de esta subcuenta corresponde en su gran mayoría a la baja de los bienes y paso a cuentas de orden del Edificio Estación Control Tráfico San José mientras se surten los trámites de demolición debido a fallos estructurales.

La cuenta 8.3.55 “Ejecución proyectos de inversión” presenta un saldo de \$4.611.807.548,45 pesos al cierre de diciembre de 2022. Inicialmente, en sesión presidencial del 22 de mayo de 2019 el OCAD de la Región del Pacífico, según como consta en el Acuerdo No. 085 de junio de 2019, artículo 28, aprobó para el Departamento de Nariño, un proyecto de inversión por valor de \$7.867.914.000, para ser financiados con recursos del Fondo de Desarrollo Regional – Rendimientos Financieros del Sistema General de Regalías.

En la misma sesión se aprueba como ejecutor al Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima, del proyecto denominado: “ESTUDIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA MITIGAR LOS EFECTOS POR AMENAZA DE TSUNAMI Y CAMBIOS CLIMATICOS EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ANDRÉS DE TUMACO Y FRANCISCO PIZARRO”, en el Departamento de Nariño, con código BPIN 2018000030184, el cual se ejecutará de la siguiente manera:

<b>SISTEMA GENERAL DE REGALIAS</b>				
<b>ENTIDAD EJECUTORA</b>	<b>TIPO DE ENTIDAD</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>TIPO DE RECURSO</b>	<b>VALOR</b>
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA	ENTIDADES PRESUPUESTO NACIONAL – PGN	CONTRAPARTIDA	NACIÓN - EN ESPECIE	\$ 1.780.605.200
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA	ENTIDADES PRESUPUESTO NACIONAL – PGN	EJECUCIÓN CONTRATACIONES PARA CUMPLIMIENTO OBJETIVOS DEL PROYECTO	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL - RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 5.521.069.550
DEPARTAMENTO DE NARIÑO	DEPARTAMENTOS	CONTRATACIÓN E INTERVENTORÍA DEL PROYECTO	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL - RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 566.239.250
<b>TOTAL DE RECURSOS DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO</b>				<b>\$ 7.867.914.000</b>

Por lo anterior, mediante Resolución No. 0847-2019 MD-DIMAR-GPLAD-APLANP del 12 de septiembre de 2019, la Dirección General Marítima incorpora al presupuesto de ingresos y gastos del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima en capítulo independiente el valor de \$5.521.069.550, proveniente del Sistema General de Regalías, por concepto de recursos de proyecto de inversión aprobadas por la OCAD de la Región del

Pacífico, por lo tanto, el saldo inicial de esta partida refleja lo mencionado y se ingresa este rubro a los Estados Financieros de la Dirección General Marítima.

Para el mes de marzo 2021 de acuerdo a la Resolución 191 de 2020 de la Contaduría General de la Nación, la Dirección General Marítima por ser una Unidad Ejecutora de los recursos de regalías, registrará en sus cuentas de orden sus activos, ingresos, pasivos y gastos por lo anterior se reclasificaron las cuentas reales del balance contra el patrimonio subcuenta 3.1.09.02 “Pérdidas o déficits acumulados”, solo se registrarán las retenciones practicadas a los contratistas contra la subcuenta 1.3.84.90 “Otras cuentas por cobrar”, a la gobernación de Nariño, estas reclasificaciones se realizaron en el mes de marzo de 2021 y a partir de ahí se realiza la dinámica contable mencionada.

La subcuenta 8.9.15.06 “Bienes y derechos retirados” presenta un saldo de -\$2.620.884.637,25 pesos y corresponde en su gran mayoría a la baja de los bienes y paso a cuentas de orden del Edificio Estación Control Tráfico San José mientras se surten los trámites de demolición debido a fallos estructurales. Por otro lado, la desaparición de una Boya Meteorológica y Oceanográfica y 14 linternas marinas en Puerto Bolívar, la desaparición de 06 linternas marinas en Barranquilla, que se encuentran en proceso de reclamos ante la aseguradora.

La subcuenta 8.9.15.16 “Ejecución de proyectos de inversión” presenta un saldo de -\$4.611.807.548,45 pesos justificado en el cumplimiento a la Resolución 191 de 2020 de manejar los recursos de Regalías en subcuentas de orden. La dinámica es la siguiente: La disminución se debe a que aquí se refleja el saldo para proyecto de Regalías de acuerdo con la Ley 1530 del 2012 y el Acuerdo 085 de junio del 2019, que en su artículo 28 detalla el fin de cumplir con la ejecución de los contratos para el desarrollo del proyecto que comenzó en marzo de 2020 y el incremento obedece a la ejecución de los recursos realizados al cierre del periodo y el traslado de los recursos a subcuentas de orden.

## 26.2. Cuentas de orden acreedoras

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN					
26.1 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS					
DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
	Cr	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>0,00</b>	<b>3.596.000.000,00</b>	<b>-3.596.000.000,00</b>
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES			0,00
9.2	Cr	ACREEDORAS FISCALES			0,00
<b>9.3</b>	<b>Cr</b>	<b>ACREEDORAS DE CONTROL</b>		<b>1.798.000.000,00</b>	<b>-1.798.000.000,00</b>
9.3.90	Cr	Otras cuentas acreedoras de control		-1.798.000.000,00	1.798.000.000,00
<b>9.9</b>	<b>Db</b>	<b>ACREEDORAS POR CONTRA (DB)</b>	<b>0,00</b>	<b>1.798.000.000,00</b>	<b>-1.798.000.000,00</b>
9.9.15	Db	Acreedoras de control por contra (db)		1.798.000.000,00	-1.798.000.000,00

La subcuenta 9.3.90.90 “Otras cuentas acreedoras de control” presenta un decremento - \$1.798.000.000,00 pesos y obedece a dos pagos anticipados a la Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval Marítima y Fluvial - COTECMAR y

Defensa y Seguridad S.A.S., efectuados el 31 de diciembre de 2021 y legalizados el 18 de febrero de 2022. Lo anterior dando cumplimiento a la Guía Financiera No. 12 en se debe reconocer manualmente este registro y permitir la conciliación de cuentas por pagar presupuestales con la contabilidad.

## NOTA 27. PATRIMONIO

### Composición

NOTA 27. PATRIMONIO COMPOSICIÓN					
DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>533.233.947.884,59</b>	<b>450.310.480.155,44</b>	<b>82.923.467.729,15</b>
3.1.05	Cr	Capital fiscal	277.299.013.255,60	277.299.013.255,60	0,00
3.1.06	Cr	Capital de los fondos de reservas de pensiones			0,00
3.1.07	Cr	Aportes sociales			0,00
3.1.08	Cr	Capital suscrito y pagado			0,00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	173.094.975.459,83	127.688.331.921,55	45.406.643.538,28
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	82.839.959.169,16	45.323.134.978,29	37.516.824.190,87

El total del Patrimonio de la Dirección General Marítima llego a \$533.233.947.884,59 pesos al cierre de diciembre del 2022, presentando un resultado del ejercicio con un excedente acumulado por un valor de \$82.839.959.169,16 pesos.

La cuenta 3.1.05 “Capital fiscal”, presenta un saldo al cierre de diciembre de 2022 en la subcuenta 3.1.05.06 “Capital fiscal nación” de \$277.299.013.255,60 pesos, que corresponde a los recursos destinados para la gestión y desarrollo de la Entidad.

La subcuenta 3.1.09.01 “Utilidad o excedentes acumulados” presenta un incremento de \$45.842.039.378,29 pesos y obedece a la incorporación del resultado del ejercicio de la vigencia 2021 en el acumulado de todos los ejercicios.

La cuenta 3.1.09.02 “Corrección de errores de un periodo contable anterior”, su variación en primera instancia obedece a la reclasificación a cuentas de orden de los saldos por la ejecución de la sociedad de Regalías. Por otro lado, encontramos los siguientes ajustes:

De acuerdo con el oficio No. 29202201278 MD-DIMAR-SUBAFIN-GFIN-ACONT del 10/03/2022 se solicitó a la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional, reclasificar el saldo por \$416.904.400,00 que figura en la cuenta 4428070011 a la cuenta 3109020020, toda vez que la primera cuenta es exclusiva para transferencias entre sociedades y la realidad del hecho no corresponde a lo registrado. Para los fines pertinentes se solicitó la apertura del periodo enero de 2021 para la sociedad 6020 y autorización para afectar contablemente la PCI 15-01-12-003 de la Intendencia Regional No. 3 de Barranquilla.

De acuerdo con el oficio No. 29202205448 MD-DIMAR-SUBAFIN-GFIN-ACONT del 07/10/2022, se solicitó a la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional, reclasificar el saldo de \$102.000.000,00 que figura en la cuenta 1311020040 a la cuenta 3109020020. Para los fines pertinentes se solicita la apertura del módulo financiero del periodo marzo de 2022 para la sociedad 6020 Intendencia Regional No. 3 de Barranquilla.

**Revelaciones específicas de las empresas que cotizan en el mercado de valores, o que captan o administran ahorro del público**

N/A No aplica.

**27.1. Capital**

N/A No aplica.

**27.2. Acciones**

N/A No aplica.

**27.3. Instrumentos financieros**

N/A No aplica.

**27.4. Otro resultado integral (ORI) del periodo**

N/A No aplica.

**NOTA 28. INGRESOS**

**Composición**

NOTA 28. INGRESOS COMPOSICIÓN					
DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
<b>4</b>	<b>Cr</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>279.833.109.253,74</b>	<b>245.001.261.391,78</b>	<b>34.831.847.861,96</b>
4.1	Cr	Ingresos fiscales	188.750.327.159,22	168.314.014.411,46	20.436.312.747,76
4.2	Cr	Venta de bienes			0,00
4.3	Cr	Venta de servicios	256.528.327,33	243.905.781,28	12.622.546,05
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	52.282.094.345,98	34.843.248.014,50	17.438.846.331,48
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales		11.011.916.000,00	-11.011.916.000,00
4.8	Cr	Otros ingresos	38.544.159.421,21	30.588.177.184,54	7.955.982.236,67

Los Ingresos de la Dirección General Marítima, para el cierre de diciembre de 2022 ascienden a \$279.833.109.253,74 pesos. estos son recaudados teniendo en cuenta las Resoluciones No. 0264 del 23 de mayo de 2014 y No. 0501 del 29 de septiembre de 2014, en las cuales se establece

el cambio de liquidación y ajuste de tarifas del servicio de Faros y Boyas y el cual a partir del 01 de Julio de 2014 procede a llamarse SEMAR (Seguridad Marítima) y la entrada en vigencia de la Resolución No. 091 de 2014 de Inspecciones de Plataformas y para el año 2015 a partir del 01 de Agosto por Resolución No. 0371 se inició la liquidación de ingresos por Inspecciones de Cubierta y Contaminación.

En esta clase también se encuentran los ingresos por las actividades de FONDEO e intereses de mora por el no pago oportuno de los servicios anteriormente mencionados, y se encuentran compuestos de la siguiente manera:

### 28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

NOTA		28.	INGRESOS			
Anexo		28.1.	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN			
		DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN	
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	241.032.421.505,20	214.169.178.426,71	26.863.243.078,49	
<b>4.1</b>	<b>Cr</b>	<b>INGRESOS FISCALES</b>	<b>188.750.327.159,22</b>	<b>168.314.014.412,21</b>	<b>20.436.312.747,01</b>	
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	189.075.167.275,09	168.426.295.066,21	20.648.872.208,88	
4.1.95	Db	Devoluciones y descuentos (db)	-324.840.115,87	-112.280.654,00	-212.559.461,87	
<b>4.4</b>	<b>Cr</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>52.282.094.345,98</b>	<b>34.843.248.014,50</b>	<b>17.438.846.331,48</b>	
4.4.28	Cr	Otras transferencias	52.282.094.345,98	34.843.248.014,50	17.438.846.331,48	
<b>4.7</b>	<b>Cr</b>	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>0,00</b>	<b>11.011.916.000,00</b>	<b>-11.011.916.000,00</b>	
4.7.05	Cr	Fondos recibidos		11.011.916.000,00	-11.011.916.000,00	

La cuenta 4.1.10 “Contribuciones, tasas e ingresos tributarios” al cierre de diciembre de 2022 es de \$189.075.167.275,09 pesos, y estos ingresos corresponden a las causaciones de Semar (Seguridad Marítima), FONDEO, Multas, derechos marítimos e intereses que corresponde a los derechos reglamentados por parte de la DIMAR para los cobros de acuerdo con la siguiente normatividad:

Resolución No. 0017 del 02 de febrero del 2007: Expedida por la Dirección General Marítima; donde se reglamenta el cobro, procedimiento y las tarifas aplicables por el concepto de uso de las áreas de FONDEO en el territorio nacional.

Resolución No. 0264 del 23 de mayo del 2014: Expedida por la Dirección General Marítima; donde se definen las tarifas correspondientes a las tasas denominadas “Servicio de Seguridad Marítima (SEMAR)” y la forma de recaudo, aplicable a naves mayores, en virtud de los parámetros establecidos en el Decreto 2836 del 2013, Reglamentario de la Ley 1115 del 2006.

Resolución No. 0501 del 29 de septiembre del 2014: Expedida por la Dirección General Marítima; donde se ajustan las tarifas correspondientes a las tasas denominadas “Servicio de Seguridad Marítima (SEMAR)”, de igual manera se incorporan nuevas tarifas para las naves mayores de bandera extranjera de servicio regular.

Resolución No. 0581 del 23 de septiembre del 2020: Expedida por la Dirección General Marítima; donde modifica el artículo 6.2.5.3 del REMAC 6: “Seguros y Tarifas”. Así mismo se

establecen las tarifas para naves y artefactos navales de bandera extranjera y colombiana en UVT.

La cuenta 4.4.28 “Otras transferencias”, presenta un saldo de \$52.282.094.345,98 pesos y corresponde a las transferencias que se hacen dentro de la Dirección General Marítima por concepto de bienes y servicios y recursos de acuerdo con la asignación de PAC, por otro lado, a donaciones y bienes recibidos de otras Entidades Contables Públicas.

La subcuenta 4.4.28.29 “Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de empresas públicas” a cierre de diciembre de 2022 presenta un saldo de \$850.000.000 pesos, lo cual obedece a una donación de dos enfilaciones por parte de Carbones del Cerrejón Limited instaladas en Puerto Bolívar.

### 28.1.1. Ingresos fiscales - Detallado

ID		DESCRIPCIÓN	RESUMEN DE TRASANCCIONES			
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL	% DE AJUSTES
NOTA	28.	INGRESOS				
	28.1.	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN				
Anexo	28.1.1.	INGRESOS FISCALES - DETALLADO				
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	189.075.167.275,09	0,00	189.075.167.275,09	0,0
4.1.05	Cr	Impuestos	0,00	0,00	0,00	0,0
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	189.075.167.275,09		189.075.167.275,09	0,0
4.1.10.01	Cr	Tasas	170.201.446.795,00		170.201.446.795,00	0,0
4.1.10.02	Cr	Multas	909.301.206,00		909.301.206,00	0,0
4.1.10.03	Cr	Intereses	640.405.761,00		640.405.761,00	0,0
4.1.10.46	Cr	Licencias	17.324.013.513,09		17.324.013.513,09	0,0

La subcuenta 4.1.10.01 “Tasas” presenta un saldo de \$170.201.446.795,00 pesos que corresponde a la variación en la causación de las tasas de Semar (Seguridad Marítima) y FONDEO efectuadas en cada una de las Capitanías de Puerto y que se reconocen mensualmente, los cuales son reportados por parte del Área de Ingresos. Lo anterior aunado a los derechos reglamentados por parte de la Dirección General Marítima - DIMAR para los cobros de acuerdo con la Resolución 0017 del 02 de febrero de 2007, que reglamenta el cobro, procedimiento y las tarifas aplicables al uso de las áreas de FONDEO; Resolución 0264 del 23 de mayo de 2014 que reglamenta las tarifas de servicios de Semar (Seguridad Marítima); Resolución 0501 del 29 de septiembre de 2014 que reglamenta las tasas denominadas de Semar para naves mayores de bandera extranjera.

La subcuenta 4.1.10.02 “Multas y sanciones” presenta un saldo de \$909.301.206,00 pesos debido a la variación en la causación de Sanciones Administrativas y Multas efectuados en cada una de las Capitanías de Puerto y que se reconocen mensualmente los cuales son reportados por parte del Área de Ingresos. Teniendo en cuenta que en la vigencia 2020 estábamos en pandemia, durante la vigencia 2021 se causaron la gran mayoría de multas impuestas en ese periodo y demás, por lo anterior, se evidencia una disminución en el 2022 en la causación de las mismas obedeciendo a que el flujo promedio de imposición de multas se reestableció en cada una de las Capitanías de Puerto.

La subcuenta 4.1.10.46 “Licencias” presenta un saldo de \$17.324.013.513.09 pesos debido a la reclasificación que se realizó en el mes de mayo de la subcuenta 411017 de formularios y especies valoradas a la subcuenta de licencias, de acuerdo con la mesa de trabajo efectuada con la Dirección de Finanzas el día 21 de mayo de 2021 y también a las causaciones que se realizan mensualmente por este concepto.

## 28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

NOTA		28.	INGRESOS		
Anexo		28.2.	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN		
DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
	Cr	<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>38.800.687.748,54</b>	<b>30.832.082.965,82</b>	<b>7.968.604.782,72</b>
<b>4.3</b>	<b>Cr</b>	<b>Venta de servicios</b>	<b>256.528.327,33</b>	<b>243.905.781,28</b>	<b>12.622.546,05</b>
4.3.90	Cr	Otros Servicios	257.271.932,09	245.734.769,23	11.537.162,86
4.3.95	Db	Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (db)	-743.604,76	-1.828.987,95	1.085.383,19
<b>4.8</b>	<b>Cr</b>	<b>Otros ingresos</b>	<b>38.544.159.421,21</b>	<b>30.588.177.184,54</b>	<b>7.955.982.236,67</b>
4.8.02	Cr	Financieros	20.102.127,14	11.084.763,84	9.017.363,30
4.8.06	Cr	Ajuste por diferencia en cambio	681.658.124,33	156.278.896,47	525.379.227,86
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	37.345.296.176,59	30.154.579.451,83	7.190.716.724,76
4.8.30	Cr	Ingresos no tributarios	497.102.993,15	266.234.072,40	230.868.920,75

La cuenta 4.3.90 “Otros servicios”, presenta un saldo de \$257.271.932,09 que corresponde al recaudo por concepto de viviendas fiscales durante el año 2022 y que son registrados mensualmente por la Sección de Ingresos.

La cuenta 4.8.02 “Financieros” presenta un saldo de \$20.102.127,14 y el cual corresponde a aquellos rendimientos financieros que generan los pagos a contratos en la Dirección General Marítima.

La cuenta 4.8.08 Ingresos Diversos presenta un saldo de \$37.345.296.176,59. En la cuenta auxiliar 4.8.08.90.004 “convenios”, se registra el ingreso por el Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 01 de 2021, suscrito entre el Ministerio de Defensa Nacional-Dirección General Marítima (DIMAR) y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (FINDETER). El convenio tiene como objeto aunar esfuerzos técnicos, administrativos y logísticos con el fin de realizar las actividades relacionadas con el transporte marítimo de material, maquinaria y equipos para la rehabilitación y reconstrucción de la infraestructura del municipio de Providencia del departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. El desembolso de los aportes se realizará mensualmente, a través de la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. (FIDUAGRARIA) como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Findeter San Andrés Viviendas, de acuerdo con el avance en la operación. El soporte para estos desembolsos será el informe de operaciones del “Buque Hidrográfico y Multipropósito ARC CARIBE”, en el cual se informan los días navegados, los días en puerto ejecutados y el Apoyo Logístico de Transferencia, anexo a la liquidación expedida por DIMAR.

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA**  
**NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES – DICIEMBRE DE 2022**

Se destaca la subcuenta 4.8.08.25 “Sobrantes” con un saldo de \$2.771.383.220,11 pesos y obedece en mayor medida a la incorporación de 107 bienes evidenciados como sobrantes dentro de una revista física de bienes efectuada durante todo el segundo semestre del 2022.

### 28.3. Contratos de construcción

N/A No Aplica.

## NOTA 29. GASTOS

### Composición

NOTA 29. GASTOS COMPOSICIÓN					
DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
	Db	<b>GASTOS</b>	<b>172.151.083.919,33</b>	<b>184.841.058.182,11</b>	<b>-12.689.974.262,78</b>
5.1	Db	De administración y operación	107.267.815.831,65	111.055.341.375,51	-3.787.525.543,86
5.2	Db	De ventas			0,00
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	10.905.638.584,07	19.967.480.654,40	-9.061.842.070,33
5.4	Db	Transferencias y subvenciones	49.832.392.030,63	34.381.386.526,28	15.451.005.504,35
5.5	Db	Gasto público social			0,00
5.6	Db	De actividades y/o servicios especializados			0,00
5.7	Db	Operaciones interinstitucionales	611.841.545,68	12.464.879.122,53	-11.853.037.576,85
5.8	Db	Otros gastos	3.533.395.927,30	6.971.970.503,39	-3.438.574.576,09

El total de los gastos de la Dirección General Marítima al cierre de diciembre de 2022 ascienden a \$172.151.083.919,33 pesos.

### 29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

NOTA 29. GASTOS COMPOSICIÓN							
Anexo 29.1. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS							
CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	DETALLE	
			2022	2021	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2019	EN ESPECIE 2019
	Db	<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS</b>	<b>107.267.815.831,65</b>	<b>111.055.341.375,51</b>	<b>-3.787.525.543,86</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
5.1	Db	<b>De Administración y Operación</b>	<b>107.267.815.831,65</b>	<b>111.055.341.375,51</b>	<b>-3.787.525.543,86</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	10.212.515.333,79	9.935.250.627,21	277.264.706,58		
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	2.318.711.021,00	2.280.968.768,00	37.742.253,00		
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	2.653.968.102,00	2.622.942.601,00	31.025.501,00		
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	538.980.500,00	529.693.900,00	9.286.600,00		
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	8.477.382.047,63	10.286.574.541,98	-1.809.192.494,35		
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	729.622.598,21	4.232.589.269,79	-3.502.966.671,58		
5.1.11	Db	Generales	81.395.456.112,23	80.248.846.469,53	1.146.609.642,70		
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	941.180.116,79	918.475.198,00	22.704.918,79		

La cuenta 5.1.01 “Sueldos y salarios” tiene un saldo de \$10.212.515.333,79 pesos y corresponde al pago de sueldos de los funcionarios de la Dirección General Marítima durante la vigencia 2022.

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA**  
**NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES – DICIEMBRE DE 2022**

La cuenta 5.1.02 “Contribuciones imputadas” tiene un saldo de \$2.318.711.021,00 pesos que corresponde al subsidio familiar de los funcionarios de la Dirección General Marítima durante la vigencia 2022.

La cuenta 5.1.03 “Contribuciones efectivas” tiene un saldo de \$2.653.968.102,00 pesos que corresponde a los Aportes a cajas de compensación familiar, Cotizaciones a seguridad social en salud, Cotizaciones a riesgos laborales, Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media y Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual.

La cuenta 5.1.04 “Aportes sobre la nómina” tiene un saldo de \$538.980.500,00 pesos que corresponde a los Aportes al ICBF, Aportes al Sena, Aportes a la ESAP, Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos.

La cuenta 5.1.07 “Prestaciones sociales” tiene un saldo de \$8.477.382.047,63 pesos que corresponde al registro de Vacaciones, Cesantías, Prima de vacaciones, Prima de navidad, Prima de servicios, Bonificación especial de recreación, Cesantías retroactivas y Otras primas”

La cuenta 5.1.08 “Gastos de personal diversos” tiene un saldo de \$729.622.598,21 pesos que corresponde al registro de Capacitación, bienestar social y estímulos y Variaciones de beneficios a los empleados a largo plazo y de beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

**29.1.1. Generales e impuestos, contribuciones y tasas**

DESCRIPCIÓN		DETERIORO 2022			
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	ACTIVOS FINANCIEROS	ACTIVOS NO FINANCIEROS	SALDO FINAL
29.		GASTOS			
		COMPOSICIÓN			
29.1.		GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS			
Anexo	29.1.1.	GENERALES E IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS			
5.1	Db	De Administración y Operación	81.395.456.112,23	0,00	82.336.636.229,02
5.1.11.	Db	Generales	81.395.456.112,23	0,00	81.395.456.112,23
5.1.11.02	Db	Material quirúrgico	39.262.662,38		39.262.662,38
5.1.11.03	Db	Elementos de lencería y ropería	62.672.144,35		62.672.144,35
5.1.11.04	Db	Loza y cristalería	1.864.195,41		1.864.195,41
5.1.11.12	Db	Obras y mejoras en propiedad ajena	381.079.443,06		381.079.443,06
5.1.11.13	Db	Vigilancia y seguridad	2.689.433.899,15		2.689.433.899,15
5.1.11.14	Db	Materiales y suministros	6.165.492.921,12		6.165.492.921,12
5.1.11.15	Db	Mantenimiento	16.320.715.941,26		16.320.715.941,26
5.1.11.17	Db	Servicios publicos	3.713.113.322,95		3.713.113.322,95
5.1.11.18	Db	Arrendamiento operativo	3.042.426.779,86		3.042.426.779,86
5.1.11.19	Db	Viáticos y gastos de viaje	1.246.099.734,95		1.246.099.734,95
5.1.11.20	Db	Publicidad y propaganda	2.480.000,00		2.480.000,00
5.1.11.21	Db	Impresos, publicaciones, suscripciones	1.618.992.778,98		1.618.992.778,98
5.1.11.23	Db	Comunicaciones y transporte	4.542.237.157,01		4.542.237.157,01
5.1.11.25	Db	Seguros generales	2.505.043.926,95		2.505.043.926,95
5.1.11.36	Db	Diseños y estudios	19.399,38		19.399,38
5.1.11.46	Db	Combustibles y lubricantes	6.378.489.816,16		6.378.489.816,16
5.1.11.49	Db	Serv aseo, cafetería, restaurant y lavand	2.004.800.744,60		2.004.800.744,60
5.1.11.54	Db	Organización de eventos	49.906.719,30		49.906.719,30
5.1.11.55	Db	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	33.493.122,88		33.493.122,88
5.1.11.65	Db	Intangibles	721.917.940,62		721.917.940,62
5.1.11.73	Db	Interventorías, auditorías y evaluaciones	15.729.826,00		15.729.826,00
5.1.11.78	Db	Comisiones	782.052.337,00		782.052.337,00
5.1.11.79	Db	Honorarios	9.069.533.647,58		9.069.533.647,58
5.1.11.80	Db	Servicios	19.093.145.781,24		19.093.145.781,24
5.1.11.90	Db	Otros gastos generales	915.451.870,04		915.451.870,04
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	941.180.116,79	0,00	941.180.116,79
5.1.20.01	Db	Impuesto predial unificado	794.916.463,00		794.916.463,00
5.1.20.10	Db	Tasas	17.473.017,00		17.473.017,00
5.1.20.11	Db	Impuesto sobre vehiculos automotores	3.748.912,00		3.748.912,00
5.1.20.34	Db	Sobretasa ambiental	36.926.870,00		36.926.870,00
5.1.20.36	Db	Estampillas	88.114.854,79		88.114.854,79

La subcuenta 5.1.11.13 “Vigilancia y seguridad” presenta un saldo de \$2.689.433.899,15 pesos debido a modificaciones y mejoras en la ejecución del contrato de servicio de vigilancia de la Sede Central y las Capitanías de Puerto Fluviales.

La subcuenta 5.1.11.15 “Mantenimiento” presenta un saldo de \$16.320.715.941,26 pesos debido a la reducción de ejecución de mantenimientos a todas las Intendencias Regionales, Capitanías de Puerto y la Sede Central durante el periodo reportado.

La subcuenta 5.1.11.17 “Servicios públicos” presenta un saldo de \$3.713.113.322,95 pesos debido al pago de facturas de servicios públicos de la Sede Central y las Capitanías de Puerto Fluviales y al pago del servicio integrado de internet corporativo a la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá durante el periodo reportado.

La subcuenta 5.1.11.32 “Diseños y estudios” presenta un decremento del 100 por ciento debido a la no contratación de Ingenieros y Técnicos en obras civiles para realizar estudios y diseños estructurales en la Intendencia Regional No. 4 de Cartagena.

La subcuenta 5.1.11.79 “Honorarios” presenta un saldo de \$9.069.533.647,58 pesos correspondiente a pagos por honorarios a los CPS Inspectores de las Capitanías de Puerto. Por otro lado, a la contratación de una consultoría para el análisis y diseño de los proyectos transformación digital (fase i), interoperabilidad de la información de los sistemas de información (fase i), implementación de Gestión de Servicios de TI y Gobierno de TI (fase i), uso y apropiación para fortalecer las TIC's (fase i) e implementación de Gobierno de Datos (fase i). Adicionalmente los pagos a la Universidad Nacional por concepto de interventorías técnicas, financieras y contables. Por último una consultoría experta en SAP para la implementación, parametrización, desarrollo e interoperabilidad del portal de pagos dentro del proyecto de ventas de la Dirección General Marítima - DIMAR.

## 29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

NOTA		29.	GASTOS		
Anexo		29.2.	COMPOSICIÓN		
			DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES		
			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>10.905.638.584,07</b>	<b>19.967.480.654,40</b>	<b>-9.061.842.070,33</b>
	Db	<b>DETERIORO</b>	<b>0,00</b>	<b>1.761.737.711,74</b>	<b>-1.761.737.711,74</b>
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar		1.761.737.711,74	-1.761.737.711,74
		<b>DEPRECIACIÓN</b>	<b>10.067.960.822,42</b>	<b>17.248.197.888,16</b>	<b>-7.180.237.065,74</b>
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	10.067.960.822,42	17.248.197.888,16	-7.180.237.065,74
		<b>AMORTIZACIÓN</b>	<b>837.677.761,65</b>	<b>957.545.054,50</b>	<b>-119.867.292,85</b>
5.3.66	Db	De activos intangibles	837.677.761,65	957.545.054,50	-119.867.292,85

La cuenta 5.3.47 “De cuentas por cobrar” presenta un saldo de \$0,00 pesos y obedece al registro del deterioro de la cartera al cierre de la vigencia 2022.

La subcuenta 5.3.47.14 “Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios” presenta un decremento del 100 por ciento y obedece a que después de verificado el informe de deterioro de la Jurisdicción Coactiva del MDN, este nos arrojó un saldo menor al que ya venía registrado de vigencias anteriores. Por lo tanto, la imputación contable se efectuó contra la cuenta 4.8.30 REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR.

La cuenta 5.3.60 “De propiedades, planta y equipo” presenta un saldo de \$10.067.960.822,42 y obedece al registro de la depreciación de equipos al cierre de la vigencia 2022.

### 29.3. Transferencias y subvenciones

NOTA		29. GASTOS			
Anexo		29.3. COMPOSICIÓN		TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	
DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
5.4	Db	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	49.832.392.030,63	34.381.386.526,28	15.451.005.504,35
5.4.23		OTRAS TRANSFERENCIAS	49.832.392.030,63	34.381.386.526,28	15.451.005.504,35
5.4.23.07	Db	Bienes entregados sin contraprestación	30.423.032.326,95	26.448.070.703,28	3.974.961.623,67
5.4.23.90	Db	Otras Transferencias	19.409.359.703,68	7.933.315.823,00	11.476.043.880,68

La cuenta 5.4.23 “Otras transferencias” presenta un saldo de \$49.832.392.030,63 pesos y corresponde a las transferencias que se hacen dentro de la Dirección General Marítima por concepto de bienes y servicios y recursos de acuerdo con la asignación de PAC, por otro lado, a donaciones y bienes entregados de otras Entidades Contables Públicas.

La subcuenta 5.4.23.07 “Bienes entregados sin contraprestación” presenta un saldo de \$30.423.032.326,95 pesos y obedece principalmente a las transferencias entre Unidades de la Dirección General Marítima - DIMAR y la Armada Nacional - ARC, por concepto de combustible y otros bienes y materiales de consumo suministrados a las distintas Unidades en tierra y a flote de la Entidad.

### 29.4. Gasto público social

N/A No Aplica.

### 29.5. De actividades y/o servicios especializados

N/A No Aplica.

### 29.6. Operaciones interinstitucionales

NOTA	29.	<b>GASTOS</b>			
		<b>COMPOSICIÓN</b>			
Anexo	29.6.	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>			
DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
5.7	Db	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	611.841.545,68	12.464.879.122,53	-11.853.037.576,85
5.7.20	Db	OPERACIONES DE ENLACE	611.841.545,68	12.464.879.122,53	-11.853.037.576,85
5.7.20.80	Db	Recaudos	611.841.545,68	12.464.879.122,53	-11.853.037.576,85

Cuenta 5.7.20.80 “Recaudos”: La cuenta “Recaudos” tiene un saldo de \$611.841.454,68 y obedece a los documentos de recaudo por clasificar que asigna la Dirección del Tesoro Nacional – DTN y que se registran al cierre de cada mes.

### 29.7. Otros gastos

NOTA	29.	<b>GASTOS</b>			
		<b>COMPOSICIÓN</b>			
Anexo	29.7.	<b>OTROS GASTOS</b>			
DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
5.8	Db	OTROS GASTOS	3.533.395.927,30	6.971.970.503,39	-3.438.574.576,09
5.8.02	Db	COMISIONES	33.054.365,93	0,00	33.054.365,93
5.8.02.37	Db	Comisiones sobre recursos entregados en administración	33.054.365,93		33.054.365,93
5.8.04	Db	FINANCIEROS	175.176.818,00	0,00	175.176.818,00
5.8.04.23	Db	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	175.176.818,00		175.176.818,00
5.8.90	Db	GASTOS DIVERSOS	3.294.807.170,95	6.944.258.449,78	-3.649.451.278,83
5.8.90.19	Db	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	3.087.807.170,95	6.922.845.449,78	-3.835.038.278,83
5.8.90.23	Db	Aportes en Organismos Internacionales	207.000.000,00	21.413.000,00	185.587.000,00
5.8.93	Db	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	30.321.200,00	21.129.528,50	9.191.671,50
5.8.93.01	Db	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	30.321.200,00	21.129.528,50	9.191.671,50
5.8.95	Db	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS	36.372,42	6.582.525,11	-6.546.152,69
5.8.95.16	Db	Otros servicios	36.372,42	6.582.525,11	-6.546.152,69

### NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

Para el mes de mayo de 2021 se da inicio con el gran proyecto de Costos en la Dirección General Marítima; esto con el fin de dar cumplimiento a lo requerido por la Contaduría General de la Nación y el Ministerio de Defensa Nacional debido a la asignación y ejecución de recursos por el rubro A-05 GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN.

Este proceso se da por sentado mediante Señal No. 221200R de agosto de 2019 de la DIMAR, donde se designa un personal que conforme la nueva Sección de “Gestión de Contabilidad de Costos” al interior de la Subdirección Administrativa y Financiera y de acuerdo con los procesos

y lineamientos aplicados en la prestación de sus servicios individualizables y por las necesidades que surgen al interior de la Entidad.

Por otro lado, se contó con el apoyo de la consultoría Integrated Engineering Services S.A. (IES), para el desarrollo y puesta en funcionamiento del módulo de Costos (Controlling), bajo los ambientes de configuración, prueba y productivo de SAP con el fin de que éste sea incorporado dentro de la cadena presupuestal.

Por otra parte, durante este tiempo se han estandarizado procedimientos, los cuales han generado importantes aportes al sistema de costeo por los servicios que presta la Entidad a terceros, dejando en evidencia la trazabilidad de la operación, permitiendo así el control, verificación y reconocimiento de los costos y gastos en que incurre la DIMAR.

A raíz de esto, hoy en día la Sección de Gestión de Costos cuenta con un nuevo procedimiento para el cálculo de costos (A5-01-PRO-020) y una lista de chequeo de cálculo de costos (A5-01-FOR-035) en la plataforma de Sistema de Mejoramiento Continuo (SIMEC); los cuales permiten llevar la trazabilidad de gestión del cálculo de costos de los servicios prestados por la Entidad.

En la cuenta 7.9.06 “SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA” se están acumulando los costos resultantes del ejercicio del cálculo del costeo en la comercialización de los servicios individualizables que ofrece la DIMAR.

Este proyecto de gestión del costo dio inicio en el periodo de mayo de 2021, y están originados por el contrato interadministrativo No. 225-2021 y 394-2021 celebrado bajo la modalidad de Contratación Directa entre la Dirección General Marítima (DIMAR) y la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH).

El objeto del contrato es la adquisición de muestras de Piston Core (Muestras de Fondo Marino) y Heat Flow (Flujo de Calor) en el norte y occidente de la cuenca hidrográfica Colombia. Este contrato registra un valor ajustado de \$25.086.515.786 pesos.

Dichos valores calculados durante todo el mes son transferidos a final del mismo ya que ésta cuenta puente debe quedar en ceros, y su saldo se verá reflejado en la cuenta 1.5.11.90 “Otros inventarios de prestadores de servicios”.

Una vez que el ingreso cumpla los criterios para su reconocimiento y se perciban los recursos al interior de la DIMAR se procederá a reclasificar estos valores al costo de venta, cuenta 6.3.90 “SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA”, de acuerdo con los principios y dinámicas contables establecidas para tal fin.

Por lo anterior se procede a efectuar una reclasificación de la cuenta 1.5.11.90 “Otros inventarios de prestadores de servicios” a la 6.7.90.07 “Servicios de investigación científica y tecnológica”

### Composición

CÓDIGO CONTABLE		NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
6		Db	COSTOS DE VENTAS	24.842.066.165,25	14.837.068.231,38	10.004.997.933,87
6.3		Db	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	24.842.066.165,25	14.837.068.231,38	10.004.997.933,87
6.3.90		Db	Otros servicios	24.842.066.165,25	14.837.068.231,38	10.004.997.933,87

#### 30.1. Costo de ventas de bienes

N/A No Aplica.

#### 30.2. Costo de ventas de servicios

CÓDIGO CONTABLE		NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
6.3		Db	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	24.842.066.165,25	14.837.068.231,38	10.004.997.933,87
6.3.90		Db	OTROS SERVICIOS	24.842.066.165,25	14.837.068.231,38	10.004.997.933,87
6.3.90.07		Db	Servicios de investigación científica y tecnológica	24.842.066.165,25	14.837.068.231,38	10.004.997.933,87

### NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

N/A No Aplica.

#### Composición

N/A No Aplica.

#### 31.1. Costo de transformación - Detalle

N/A No Aplica.

### NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

#### Composición

N/A No Aplica.

#### 32.1. Detalle de los acuerdos de concesión

N/A No Aplica.

**NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)**

**Composición**

N/A No Aplica.

**NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA**

**Composición**

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA					
COMPOSICIÓN					
DESCRIPCIÓN			SALDOS DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
		<b>VALOR NETO DEL AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO</b>	681.658.124,33	156.278.896,47	525.379.227,86
4.8.06 (+)	Cr	Incrementos (ingresos) por ajuste por diferencia en cambio	681.658.124,33	156.278.896,47	525.379.227,86
5.8.03 (-)	Db	Reducciones (gastos) por ajuste por diferencia en cambio	0,00	0,00	0,00

**34.1. Conciliación de ajustes por diferencia en cambio**

N/A No Aplica.

**NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

N/A No Aplica.

**Generalidades**

N/A No Aplica.

**35.1. Activos por impuestos corrientes y diferidos**

N/A No Aplica.

**35.2. Pasivos por impuestos corrientes y diferidos**

N/A No Aplica.

**35.3. Ingresos por impuestos diferidos**

N/A No Aplica.

**35.4. Gastos por impuesto a las ganancias corriente y diferido**

N/A No Aplica.

**35.5. Ajustes por impuesto a las ganancias de vigencias anteriores**

N/A No Aplica.

**NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES**

N/A No Aplica.

**Generalidades**

N/A No Aplica.

  
Vicealmirante **JOHN FABIO GIRALDO GALLO**  
Director Dirección General Marítima (E)  
C.C. 10.120.215

  
Capitán de Fragata **SAMARY MERCEDES RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**  
Subdirectora Administrativa y Financiera Dirección General Marítima (E)  
C.C. 52.430.435

  
Asesor del Sector Defensa **CAMILO ENRIQUE CÁRDENAS LOMBANA**  
Jefe Financiero Dirección General Marítima  
C.C. 19.475.158

  
Teniente de Fragata **ROJAS GARCÍA JOSÉ ANTONIO**  
Contador General Dirección General Marítima  
C.C. 1.140.860.377 / T.P. 222221-T